



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de Documentación y Archivo  
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA LUNES 22 DE ABRIL DE 1991 No.32

## G O B I E R N O E S T A T A L

### PODER EJECUTIVO.

Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. ....	3 a 14
Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, Sonora. ....	15 a 25

## F E D E R R A T A S

Al acuerdo por el que se designa a los CC. Martha Dancil Holguín y Guadalupe López Córdova, como Quinto y Primer Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, publicado en Boletín Oficial Número 24, de fecha lunes 25 de marzo de 1991, tomo CXLVII. ....	26 , 27
--	---------

## G O B I E R N O M U N I C I P A L

<b>H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR.</b>	
Modificaciones al presupuesto de egresos del año de mil novecientos noventa. ....	28 , 29
<b>H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS.</b>	
Modificaciones al presupuesto de egresos del año de mil novecientos noventa. ....	30
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA.</b>	
Modificaciones al presupuesto de egresos del año de mil novecientos noventa. ....	31
(Sigue en la página número 2)	

## G O B I E R N O F E D E R A L

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Aviso de deslinde y medición de terreno pre-  
sunta propiedad nacional denominado "Los Dos  
Potrillos", ubicado en el Municipio de Ca-  
borca, Estado de Sonora. .... 32

## A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. .... 33 a 51

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 51

JOAQUIN FERNANDEZ RICO y ROSA MARIA ESCALANTE	33
HECTOR MONTES LUGO. ....	"
MANUELA IBARRA PAREDES. ....	"
BALBANEDA ELIZALDE PIÑA. ....	"
J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ	"
FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ REYES. ....	34
RAMON GOMEZ ESPARZA. ....	"
ISMAEL QUIJADA MARQUEZ. ....	"
JORGE HOLGUIN CABRERA. ....	"
ESPIRIDION ESCUDERO QUINONES. ....	"
RAMONA ELENA CRUZ CONTRERAS. ....	35
FRANCISCA ESPARZA MOLINA. ....	"
MANUEL TRINIDAD MONTIJO CRUZ. ....	"
FRANCISCO REYES BERMUDEZ MOLINA. ....	"
OSCAR ESTRADA CASTILLAS. ....	"
TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ. ....	36
OSCAR JESUS ORTEGA OBEZO. ....	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2) ....	36 , 42
DESARROLLOS AXXIS, S.A. DE C.V. ....	36
BANCA SERFIN, S.N.C. ....	37
FRANCISCO AGUIRRE HERRERA. ....	"
MARIA SOCORRO FELIX DE ALMADA. ....	"
BANCOMER, S.N.C. (2) ....	38 , 51
GLORIA GUTIERREZ CEJA. ....	39
MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ HERNANDEZ. ....	"
ARMANDO REYNA SALIDO (3) ....	39 , 45
MARIO LEYVA VIDAURAZAGA. ....	39
RITA ESTRELLA AYON. ....	"
LIC. MARTIN ALDECO BALDERRAMA. ....	40
CELINA RASCON GONZALEZ. ....	"
ELISEO MORALES RODRIGUEZ. ....	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2) ....	"
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. ....	41
SIXTA VALENZUELA DE SANCHEZ. ....	"

(Sigue en la página número 51)



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN USO DE LA FACULTAD QUE AL EJECUTIVO CONFIERE EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; 8°, 11, 12, - FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; 5°, 12, 16, 17 FRACCIONES I, II Y VI Y LOS RELATIVOS DEL CAPÍTULO VII DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y

C O N S I D E R A N D O :

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 EN SU APARTADO CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN SEÑALA EN UNO DE SUS PUNTOS: "MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AMPLIAR SU OFERTA, FRENTE A UNA DEMANDA CRECIENTE, SON TAREAS URGENTES, A LAS QUE SE DESTINARÁ UN ESFUERZO ESPECIAL", Y LUEGO AÑADE: "FOMENTAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA, EN TODOS SUS NIVELES, REVISTE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA DISMINUIR EL REZAGO TECNOLÓGICO QUE NOS SEPARA DE LOS PAÍSES AVANZADOS".

QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991, POR SU PARTE, DESTACA, EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO, COMO UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: "IMPULSAR LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS - VINCULÁNDOLAS CON LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DEL ESTADO".

QUE DE CONFORMIDAD CON DICHO PLAN, EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994, POR SU PARTE, AL REFERIRSE A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SIGNIFICA COMO CARACTERÍSTICAS DE LA MODERNIZACIÓN EN ESTE NIVEL LO SIGUIENTE: "LOS NUEVOS SERVICIOS ESCOLARIZADOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LAS OPCIONES BIVALENTE Y TERMINAL SERÁN OPERADOS DESCENTRALIZADAMENTE, LO QUE PERMITIRÁ AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES LOCALES".

QUE EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR EL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA EN EL ESTADO DE SONORA, 1990-1994, INCLUYE ENTRE SUS ACCIONES PRINCIPALES LA DE: "DISEÑAR PARA 1990, UN SISTEMA DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ESCOLARIZADA, QUE OFREZCA EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO O LA OPCIÓN TERMINAL".

QUE EL PROGRAMA ESTATAL INDICATIVO PARA EL DESARROLLO DE -

LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SONORA (PEIDEMS 1990-2000) AFIRMA - COMO OBJETIVO GENERAL PARA EL SUBSISTEMA EL SIGUIENTE: "ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PONIENDO ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LOS EGRESADOS, CONGRUENTEMENTE CON SUS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES SOCIALES, INTEGRARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL Y/O A LOS ESTUDIOS DEL NIVEL SUPERIOR, - ASÍ COMO CONTAR CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN INTEGRAL".

QUE LOS SUBSISTEMAS ENCARGADOS DE IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SU MODALIDAD DE BACHILLERATO TÉCNICO PROPEDÉUTICO, EN NUESTRO ESTADO, CBTIS, CBTAS Y COBACH HAN ALCANZADO UNA EXTENSIÓN Y COBERTURA QUE AMERITA CONSOLIDARSE, MAS QUE CRECER EN LO CUANTITATIVO.

QUE PARA APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO CONCEBIDO DENTRO DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE COPARTICIPACIÓN FEDERACIÓN-ESTADO, PARA LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL GASTO-CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, ASÍ COMO LA CONCERTADA CONDUCCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA SE HAN HECHO LOS ESTUDIOS Y PREVISIONES DEL CASO.

EN VIRTUD DE TODO LO CUAL HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

#### DECRETO

QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA

#### CAPITULO I

#### NATURALEZA, FINES Y ATRIBUCIONES

ARTICULO 1o.- SE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

ARTICULO 2o.- EL DOMICILIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS SERÁ LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTICULO 3o.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA TENDRÁ COMO OBJETO:

1.- IMPARTIR EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CONJUGANDO CONVENIENTEMENTE EL CONOCIMIENTO TEÓRICO QUE ASEGURE SU VERTIENTE PROPEDÉUTICA Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS QUE DEN ASCENDENCIA A SU LÍNEA TECNOLÓGICA.

2.- FACILITAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y A LA PREPARACIÓN TÉCNICA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR A LOS JÓVENES, PARTICULARMENTE A LOS AVECINDADOS EN COMUNIDADES RURALES O SEMI-URBANAS.

3.- PROMOVER UN MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUIR A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS MISMOS.

4.- REFORZAR EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CON ACTIVIDADES COCURRECULARES O EXTRACURRECULARES DEBIDAMENTE PLANEADAS Y EJECUTADAS.

5.- PROMOVER Y DIFUNDIR LA ACTITUD CRÍTICA DERIVADA DE LA VERDAD CIENTÍFICA, LA PREVISIÓN Y BÚSQUEDA DEL FUTURO CON BASE EN EL CONOCIMIENTO OBJETIVO DE NUESTRA REALIDAD Y VALORES REGIONALES Y NACIONALES.

ARTICULO 40.- PARA ASEGURAR EL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS-EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.- IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.

2.- ESTABLECER, ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES EN LOS LUGARES DEL ESTADO QUE ESTIME CONVENIENTE, NECESARIOS Y POSIBLES.

3.- FORMULAR, Y ADECUAR SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

4.- EXPEDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIO, DIPLOMAS Y TÍTULOS DE TÉCNICOS PROFESIONALES.

5.- ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CONFORME A LAS PREVISIONES DE ESTA LEY.

6.- DISEÑAR Y EJECUTAR SU PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.

7.- ESTABLECER EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS DEL MISMO TIPO, GRADO Y MODALIDAD EDUCATIVO, REALIZADOS EN INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

8.- ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.

9.- OTORGAR O RETIRAR RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A ESTUDIOS EN PLANTELES PARTICULARES QUE IMPARTAN IGUAL CICLO EDU

CATIVO.

10.- ESTIMULAR AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO PARA SU SUPERACIÓN PERMANENTE, PROCURANDO MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICA EN CADA NIVEL.

11.- PRODUCIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CONSTANTES Y PERMANENTES.

12.- REALIZAR CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, ESTANDO SIEMPRE A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

13.- REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

14.- LAS DEMÁS QUE SEAN AFINES A SU NATURALEZA O QUE SE DERIVEN DE ESTA U OTRAS LEYES.

ARTICULO 50.- HABRÁ UN ESTATUTO GENERAL DEL COLEGIO Y REGLAMENTOS DERIVADOS DEL MISMO QUE DEFINIRÁN Y DETERMINARÁN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

## CAPITULO II DE LA ORGANIZACION

ARTICULO 60.- LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS - - CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA SERÁN:

- 1.- LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2.- EL DIRECTOR GENERAL.
- 3.- LOS DIRECTORES DE AREA.
- 4.- LOS DIRECTORES DE PLANTEL.

ARTICULO 70.- LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD; ESTARÁ CONFORMADA POR SIETE MIEMBROS DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO, UNO DE LOS CUALES LA PRESIDIRÁ;
- 2.- DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DESIGNADOS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
- 3.- UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL DESIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- 4.- DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO QUE PARTICI

PE EN EL FINANCIAMIENTO DEL COLEGIO A TRAVÉS DE UN PATRONATO CONS  
TITUIDO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL MISMO Y QUE SERÁN DESIGNADOS  
POR EL PROPIO PATRONATO CONFORME A SU NORMATIVIDAD.

ARTICULO 8o.- LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES -  
FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I.- ESTABLECER, EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA SECTORIAL  
CORRESPONDIENTE, LAS POLÍTICAS GENERALES DEL COLEGIO;

II.- DISCUTIR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS PROYECTOS ACADÉ-  
MICOS QUE SE LE PRESENTEN Y LOS QUE SURJAN EN SU PROPIO SENO;

III.- ESTUDIAR Y, EN SU CASO, APROBAR Y MODIFICAR, LOS PRO-  
YECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, MISMO QUE DEBERÁN SOME-  
TERSE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

IV.- EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, ESTATUTOS, ACUERDOS Y DEMÁS  
DISPOSICIONES DE SU COMPETENCIA;

V.- APROBAR LOS PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS DEL COLEGIO,  
ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LAS LE-  
YES DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, DEL PRESUPUESTO DE EGRE--  
SOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL, EN EL --  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y, EN SU CASO, A LAS ASIGNACIONES DE --  
GASTO Y FINANCIAMIENTO AUTORIZADAS;

VI.- APROBAR ANUALMENTE, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚ--  
BLICO Y DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS;

VII.- NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE ÁREA Y AUTORIZAR LOS NOM-  
BRAMIENTOS QUE HAGA EL DIRECTOR GENERAL A FAVOR DE DIRECTORES DE -  
PLANTEL;

VIII.- REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADO  
RA EXTERNA Y DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES;

IX.- INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO QUE APOYARÁ --  
LOS TRABAJOS DE LA JUNTA DIRECTIVA;

X.- ANALIZAR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS INFORMES QUE RIN-  
DA EL DIRECTOR GENERAL CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA AL COMI-  
SARIO PÚBLICO;

XI.- ACEPTAR LAS DONACIONES, LEGADOS Y DEMÁS LIBERALIDADES  
QUE SE OTORGUEN EN FAVOR DEL COLEGIO;

XII.- FIJAR LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE

EL COLEGIO EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS --  
CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA EJECUCIÓN DE -  
ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA;

XIII.- LAS DEMÁS NO CONFERIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO O  
QUE SE DERIVEN DEL ESTATUTO O DE SUS REGLAMENTOS.

ARTICULO 9o.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA A QUE HA  
CEN REFERENCIA LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 7o, SERÁN DESIGN  
NADOS Y REMOVIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL RESTO DE LOS -  
MIEMBROS DURARÁ EN SU ENCARGO TRES AÑOS.

ARTICULO 10.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ESTA  
BLECIDAS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 8o, LA JUNTA DI--  
RECTIVA CONTARÁ CON EL APOYO DE UN CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, QUE  
SERÁ UN ÓRGANO INTEGRADO POR ESPECIALISTAS DE ALTO RECONOCIMIENTO-  
ACADÉMICO Y PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ASESORÍA Y RECOMENDACIÓN.  
EL NÚMERO DE MIEMBROS, ORGANIZACIÓN Y FORMAS DE TRABAJO ESTARÁN ES  
TABLECIDAS EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS. EL PERSONAL ACADÉMICO DEL  
COLEGIO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO.

ARTICULO 11.- POR CADA TITULAR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA -  
DIRECTIVA, SE HARÁ RESPECTIVAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE UN SUPLENTE.

ARTICULO 12.- LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARÁ VÁLIDAMENTE --  
CON LA ASISTENCIA DE, CUANDO MENOS, CINCO DE SUS MIEMBROS, SIEMPRE  
QUE ENTRE ELLOS SE ENCUENTRE EL PRESIDENTE O QUIEN LO SUPLA; SUS -  
DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS Y, EN CASO DE EMPATE, -  
EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ARTICULO 13.- LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARÁ EN FORMA ORDI-  
NARIA TRIMESTRALMENTE Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESA-  
RIO PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. LAS CONVOCATORIAS LAS HARÁ EL  
PRESIDENTE.

ARTICULO 14.- EL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA -  
SERÁ HONORARIO.

ARTICULO 15.- EL DIRECTOR GENERAL FUNGIRÁ COMO SECRETARIO  
DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 16.- EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SERÁ NOMBRA  
DO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DURARÁ EN SU CARGO CUATRO AÑOS PU  
DIENDO SER CONFIRMADO PARA UN SEGUNDO PERÍODO. SÓLO PODRÁ SER RE-  
MOVIDO POR CAUSA JUSTIFICADA QUE DISCRECIONALMENTE APRECIARÁ LA --  
JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 17.- PARA SER DIRECTOR GENERAL SE REQUIERE:

1.- SER MAYOR DE 30 AÑOS Y MENOR DE 70.



2.- POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE.

3.- SER PERSONA DE AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y DE RECONOCIDO PRESTIGIO PROFESIONAL.

ARTICULO 18.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL LAS SIGUIENTES:

I.- ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERAN -- CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY Y SUSTITUIR Y DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN EN UNO O MÁS APODERADOS PARA QUE LAS EJERZAN INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE. PARA ACTOS DE DOMINIO REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CADA CASO CONCRETO;

II.- REVOCAR LOS PODERES QUE OTORQUE; DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y OTORGAR EL PERDÓN CORRESPONDIENTE; FORMULAR Y ABSOLVER POSICIONES Y, EN GENERAL, EJERCER TODOS LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN Y MANDATO QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYENDO LOS QUE PARA SU EJERCICIO REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES;

III.- FORMULAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y SUS RESPECTIVOS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO Y PRESENTARLOS PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA;

IV.- CONDUCIR EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS;

V.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE NORMAN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO Y EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA;

VI.- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES DE AREA Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE PLANTEL;

VII.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL COLEGIO; ASÍ MISMO, NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE BASE, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE LA MATERIA;

VIII.- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS MODIFICACIONES A LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO;

IX.- SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS -

PROYECTOS DE REGLAMENTO Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ASÍ COMO EXPEDIR LOS MANUALES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO;

X.- PRESENTAR, ANUALMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO, INCLUIDOS EL EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES. EN EL INFORME Y EN LOS DOCUMENTOS DE APOYO SE COTEJARÁN LAS METAS PROPUESTAS Y LOS COMPROMISOS ADELMOS POR LA INSTITUCIÓN, CON LAS REALIZACIONES ALCANZADAS;

XI.- FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA;

XII.- LAS DEMAS QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTICULO 19.- EL COLEGIO CONTARÁ CON TRES ÁREAS ESPECÍFICAS, CADA CUAL TENDRÁ AL FRENTE UN DIRECTOR: ÁREA ACADÉMICA, ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREA FINANCIERA.

ARTICULO 20.- CORRESPONDE AL DIRECTOR ACADÉMICO:

I.- ELABORAR, CON LA COLABORACIÓN DE LOS DIRECTORES DE PLANTEL LOS CALENDARIOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL;

II.- SUPERVISAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR Y TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO;

III.- COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIRECTORES DE PLANTEL, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y METODOLOGÍAS QUE SERVIRÁN DE APOYO A LA ENSEÑANZA.

ARTICULO 21.- CORRESPONDE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO:

I.- ESTABLECER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO;

II.- COORDINAR Y SUPERVISAR LA SELECCIÓN, CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA;

III.- COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO;

IV.- COORDINAR Y CONTROLAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIO;

V.- SUPERVISAR Y APROBAR EL TRÁMITE GENERAL DE ADQUISICIONES;

VI.- CONTROLAR Y SUPERVISAR EL ARCHIVO GENERAL.

ARTICULO 22.- CORRESPONDE AL DIRECTOR FINANCIERO:

I.- FORMULAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO FINANCIERO DEL COLEGIO;

II.- FORMULAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA;

III.- DISEÑAR, IMPLANTAR Y SUPERVISAR SISTEMAS DE CONTROL CONTABLE PRESUPUESTAL Y DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS;

IV.- EJERCER EL CONTROL DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, RECIBIR TODO TIPO DE INGRESOS EN FAVOR DEL COLEGIO Y EFECTUAR LAS EROGACIONES AUTORIZADAS POR EL PRESUPUESTO.

#### CAPITULO III

#### DEL PATRIMONIO

ARTICULO 23.- EL PATRIMONIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

I.- LAS APORTACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INGRESOS QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL LE OTORGUEN O DESTINEN;

II.- LAS APORTACIONES, LEGADOS, DONACIONES Y DEMÁS LIBERALIDADES QUE RECIBA DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;

III.- LOS RENDIMIENTOS, RECUPERACIONES, BIENES, DERECHOS Y DEMÁS INGRESOS QUE LE GENEREN SUS BIENES, OPERACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS QUE REALICE; Y

IV.- EN GENERAL CON LOS INGRESOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL.

ARTICULO 24.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA GOZARÁ RESPECTO A SU PATRIMONIO, DE LAS FRANQUICIAS Y PRERROGATIVAS CONCEDIDAS A LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO. DICHOS BIENES, ASÍ COMO LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE EL COLEGIO. QUEDARÁN EXENTOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y

DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 139, INCISOS A) Y B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

#### CAPÍTULO IV

#### DEL PATRONATO

ARTÍCULO 24.- EL PATRONATO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE SONORA, TENDRÁ COMO FUNDACIÓN APOYAR A LA INSTITUCIÓN EN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTÁN REGULADOS POR EL DECRETO QUE, CONFORME A SU LEY ORGÁNICA, EXPIDA EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

#### CAPÍTULO V

#### DEL PERSONAL DEL COLEGIO

ARTÍCULO 25.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL COLEGIO CONTARÁ CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

- I.- Académico
- II.- Técnico de apoyo y
- III.- Administrativo

SERÁ EL PERSONAL ACADÉMICO EL CONSTITUYENTE DEL CUERPO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE SUS FUNCIONES CONSISTIRÁN EN DIFERENCIAR, DISEÑAR, COORDINAR, VINCULAR Y EVALUAR EN ESTE DERECHO, LAS DIFERENCIAS QUE SE LE PRESENTEN EN EL PLAN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE APLICARÁN.

EL PERSONAL TÉCNICO DE APOYO SERÁ EL QUE CONTRATE EL COLEGIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE POSIBILITEN, FACILITEN Y COMPLEMENTEN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ACADÉMICAS.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE CONSTITUIRÁ POR EL QUE CONTRATE EL COLEGIO PARA DESEMPEÑAR LAS TAREAS DE DEPENDENCIA.

ARTÍCULO 26.- EL TIPO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO SE REALIZARÁ POR COMISIONES QUE CALIFICARÁN COMISIONES INTERNAS EN EL CASO DE LA PROMOCIÓN Y EXTERNAS EN EL CASO DEL INGRESO Y LA PERMANENCIA. DICHAS COMISIONES ESTARÁN INTEGRADAS POR LA ADVENCIÓN DE ALTO RECONOCIMIENTO. LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA EXPIDA PARA REGULAR DICHOS CONCURSOS DEBERÁN APLICARSE AL INGRESO, LA PROMOCIÓN Y LA PERMANENCIA DE PERSONAL ALTERNAMENTE CALIFICADO. LOS PROCEDIMIENTOS DE PERM.

NENCIA SE DESARROLLARÁN A PARTIR DEL QUINTO AÑO DE INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

ARTICULO 28.- LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ACADÉMICO, TÉCNICO DE APOYO Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO SE REGISTRÁN - POR LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y GOZARÁN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA.

SERÁN TRABAJADORES DE CONFIANZA: EL DIRECTOR GENERAL, LOS DIRECTORES DE AREA, LOS DIRECTORES DE PLANTEL, SUBDIRECTORES, COORDINADORES ESTATALES Y JEFES DE DEPARTAMENTO; LAS SECRETARIAS DE -- LOS FUNCIONARIOS ANTERIORES; LOS ADMINISTRADORES ENCARGADOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS, LOS ASESORES Y EL PERSONAL QUE EFECTÚE LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ARTICULO 29.- EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO PODRÁ -- AGRUPARSE EN LA FORMA QUE MEJOR CONVenga A SUS INTERESES, PARA FINES DE ÍNDOLE ACADÉMICA, Y SIN MENOSCABO DE LA REPRESENTACIÓN QUE ESTA LEY LES CONFIERE.

ARTICULO 30.- LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR -- EL PERSONAL ACADÉMICO SERÁN: POSEER CARTA DE PASANTE A NIVEL DE -- LICENCIATURA O TÍTULO DE NORMAL SUPERIOR.

PARA EL CASO QUE NO HUBIESE CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ANTES MENCIONADOS, EL DIRECTOR GENERAL PODRÁ -- DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS, AL PERSONAL QUE DE -- BA DESIGNAR PARA IMPARTIR MATERIAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO E IDIOMAS EXTRANJEROS, CUANDO LOS CANDIDATOS DEMUESTREN CAPACIDAD -- PARA LA IMPARTICIÓN DE DICHS CURSOS.

## CAPITULO VI

### DEL ALUMNADO

ARTICULO 31.- SERÁN ALUMNOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, QUIENES HABIENDO CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE SU SELECCIÓN E INGRESO SEAN ADMITIDOS PARA CURSAR LOS ESTUDIOS QUE SE IMPARTAN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y TENDRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTE DECRETO Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE EXPIDAN, LES DETERMINEN.

ARTICULO 32.- LAS AGRUPACIONES DE ALUMNOS SERÁN TOTALMENTE INDEPENDIENTES DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO Y SE ORGANIZARÁN EN LA FORMA QUE LOS PROPIOS ESTUDIANTES DETERMINEN.

## CAPITULO VII

## DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 33.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora contará con un organismo de vigilancia, el cual estará integrado por un Comisario Público Propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

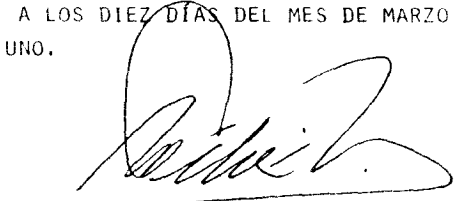
El Comisario Público evaluará el desempeño general y por funciones del Colegio; realizará estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos de recursos económicos del organismo así como en lo referente a los ingresos y, en general, solicitará la información y efectuará los actos que requiera el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las tareas que la Secretaría de la Contraloría General del Estado le asigne específicamente conforme a las leyes.

## TRANSITORIOS


ARTICULO 10.- El Gobernador del Estado designará en un plazo no mayor de diez días a la publicación del presente Decreto, al primer Director del Colegio, cuyo nombramiento tendrá duración hasta el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

ARTICULO 20.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



ING. RODOLFO FELIX VALDES,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.



PROFR. HECTOR M. PARRA ENRIQUEZ,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN USO DE LA FACULTAD QUE AL EJECUTIVO CONFIERE EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; 8°, 11, 12, - FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; 5°, 12, 16, 17 FRACCIONES I, II Y VI Y LOS RELATIVOS DEL CAPÍTULO VII DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y

#### C O N S I D E R A N D O

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 DETERMINA QUE LA EDUCACIÓN COMPRENDERÁ, ADEMÁS DE LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS PARA RESPONDER A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL PAÍS, TAMBIÉN LAS INDISPENSABLES PARA QUE SE ORIENTE HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS RELEVANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE POBLACIÓN QUE LA DEMANDAN, CONTRIBUYENDO ASÍ AL PROCESO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.

QUE DE CONFORMIDAD CON DICHO PLAN, EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994 ESTABLECE LAS ACCIONES QUE PERMITIRÁN TRANSFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO PARA HACERLO MÁS PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y DE MEJOR CALIDAD. QUE EN ESTE CONTEXTO REVISTE PARTICULAR IMPORTANCIA FOMENTAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN TODOS SUS NIVELES Y CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL EL VINCULAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL APARATO PRODUCTIVO DEL PAÍS.

QUE PARA ELLO EL PROGRAMA CONTEMPLA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS EN LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, - ORIENTANDO SU CRECIMIENTO HACIA LAS REGIONES DONDE HAYA QUE IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO.

QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991 SIGNIFICA, EN SU TEXTO, EL RETO FUNDAMENTAL DE COMBATIR POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN, LA IGNORANCIA COMO FORMA DE DESIGUALDAD SOCIAL Y QUE, EN CONGRUENCIA CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROPORCIONAR ESTE SERVICIO EN FORMA RESUELTA Y EFICAZ.

QUE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA - 1990-1994, EN SU CAPÍTULO CORRESPONDIENTE SEÑALA: "LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA OPERA EN AQUELLAS POBLACIONES Y CIUDADES QUE CORRESPONDEN A REGIONES QUE POR SU DESARROLLO AGRÍCOLA O INDUSTRIAL

SE CONSIDERAN ESTRATÉGICAS O BIEN, POR SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, COMO ES EL CASO DE LAS POBLACIONES Y CIUDADES FRONTERIZAS, CONSTITUIDAS EN POTENCIALES POLOS DE DESARROLLO".

QUE EL PROGRAMA ESTATAL INDICATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PEIDES 1987-1991), PRODUCIDO POR LA COLPES-SONORA DESTACA ENTRE LAS POLÍTICAS PARA EL IMPULSO DEL SUBSISTEMA DE RACIONALIZAR LA MATRÍCULA EN LAS CARRERAS TRADICIONALES ORIENTANDO EL ACCESO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS SIN DESECHAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

QUE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE SECTORES INTERESADOS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS HA MANIFESTADO SU INTERÉS EN APOYAR EN ESTA ENTIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTIMULADO SIGNIFICATIVAMENTE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU COORDINACIÓN Y EN ESTE SENTIDO CONSIDERA CONVENIENTE APOYAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CANANEA, OBJETO EN ESTE MOMENTO DE EXPECTATIVAS VÁLIDAS, EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, PARA INICIAR UN DESPEGUE PROMISORIO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS, CON NATURALEZA DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, APOYADO EN UN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA CONVENIR APOYOS ECONÓMICOS Y ASESORÍAS ACADÉMICAS MUTUAS A FAVOR DE LA NACIENTE INSTITUCIÓN, QUE PASARÍA A SER PARTE INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA. EN VIRTUD DE TODO LO CUAL HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

## D E C R E T O

QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE CANANEA, SONORA

### CAPITULO I

#### NATURALEZA, FINES Y ATRIBUCIONES

ARTICULO 1o.- SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

ARTICULO 2o.- EL DOMICILIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SERÁ LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.



ARTICULO 3o.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANA-  
NEA TENDRÁ COMO OBJETO:

I.- FORMAR PROFESIONALES, PROFESORES E INVESTIGADORES AP-  
TOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN  
CREATIVA DE LOS PROBLEMAS, CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA IN-  
CORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ACUERDO-  
A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA RE--  
GIÓN, DEL ESTADO Y EL PAÍS;

II.- REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS-  
QUE PERMITAN EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, EL DESARROLLO DE LA ENSE-  
ÑANZA TECNOLÓGICA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECUR-  
SOS NATURALES Y MATERIALES;

III.- REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE-  
SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORA--  
MIENTO Y EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS Y-  
A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD;

IV.- COLABORAR CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL  
EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA CO-  
MUNIDAD;

V.- PROMOVER LA CULTURA NACIONAL Y UNIVERSAL, ESPECIAL--  
MENTE LA DE CARÁCTER TECNOLÓGICO.

ARTICULO 4o.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL INS-  
TITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANAÑEA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES - -  
ATRIBUCIONES:

I.- IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y SU-  
PERACIÓN ACADÉMICA;

II.- FORMULAR Y MODIFICAR, EN SU CASO, SUS PLANES Y PRO--  
GRAMAS DE ESTUDIO, Y ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN  
Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS PARA SOMETERLOS A LA AUTORIZACIÓN DE-  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

III.- ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACA-  
DÉMICO Y COLABORACIÓN PROFESIONAL CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES-  
CULTURALES, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS O DE INVESTIGACIÓN, NACIONA--  
LES Y EXTRANJERAS;

IV.- EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, TÍTU-  
LOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS Y OTORGAR DISTINCIONES PRO-  
FESIONALES;

V.- REGULAR EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS:-  
DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, --  
PRIVADO Y SOCIAL Y DIFUSIÓN CULTURAL;

VI.- REVALIDAR Y RECONOCER ESTUDIOS, ASÍ COMO ESTABLECER-  
EQUIVALENCIAS DE LOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS;

VII.- PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ELABORACIÓN DE PROYEC-  
TOS DE DESARROLLO DE PROTOTIPOS, PAQUETES TECNOLÓGICOS Y CAPACITA-  
CIÓN TÉCNICA A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE LO SOLI-  
CITEN;

VIII.- DESARROLLAR Y PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALE Y DE-  
PORTIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL EDUCANDO;

IX.- ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PERMANEN-  
CIA Y PROMOCIÓN DE SU PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A LO PREVISTO --  
POR EL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS --  
UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES REGLAMENTARIAS DE LA MATERIA Y ESTE-  
ORDENAMIENTO;

X.- REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN E INGRESO DE  
LOS ALUMNOS Y ESTABLECER LAS NORMAS PARA SU PERMANENCIA EN LA INS-  
TITUCIÓN;

XI.- REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PA-  
RA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES;

XII.- EXPEDIR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A FIN DE HACER-  
EFECTIVAS LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE SU OBJETO.

## CAPITULO II

### DE LA ORGANIZACION

ARTICULO 50.- SERÁN ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO: -

- 1.- LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2.- EL DIRECTOR.
- 3.- LOS SUBDIRECTORES.
- 4.- LOS JEFES DE DIVISIÓN.
- 5.- LOS JEFES DE DEPARTAMENTO.

ARTICULO 60.- LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD  
DE LA INSTITUCIÓN, ESTARÁ CONFORMADA POR OCHO MIEMBROS DESIGNADOS-

DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO, UNO DE LOS CUALES LA PRESIDIRÁ.

2.- DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DESIGNADOS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

3.- UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y UNO DEL SECTOR SOCIAL DE LA COMUNIDAD DESIGNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

4.- DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO QUE PARTICIPE EN EL FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE UN PATRONATO CONSTITUIDO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL MISMO Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PROPIO PATRONATO CONFORME A SU IDEMATIVIDAD.

ARTICULO 70.- SON FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

I.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN;

II.- DISCUTIR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS PROYECTOS ACADÉMICOS QUE SE LE PRESENTEN Y LOS QUE SURJAN EN SU PROPIO SENO;

III.- ESTUDIAR Y, EN SU CASO, APROBAR Y MODIFICAR LOS PROYECTOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, MISMOS QUE DEBERÁN SOMETERSE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

IV.- EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, ESTATUTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE SU COMPETENCIA;

V.- APROBAR LOS PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL, EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y, EN SU CASO, A LAS ASIGNACIONES DE GASTO Y FINANCIAMIENTO AUTORIZADAS;

VI.- APROBAR ANUALMENTE, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO Y DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS;

VII.- REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA Y DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES;

VIII.- INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO QUE APOYARÁ LOS TRABAJOS DE LA JUNTA DIRECTIVA;

IX.- NOMBRAR A LOS SUBDIRECTORES, JEFFES DE DIVISIÓN A PRO

## PUESTA DEL DIRECTOR:

X.- ANALIZAR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS INFORMES QUE PREPARE EL DIRECTOR CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA AL COMISARIO PÚBLICO;

XI.- ACEPTAR LAS NOMINACIONES, RENUNCIAS Y DEMASIDAS QUE SE LE DELEGUEN EN FAVOR DEL INSTITUTO;

XII.- VELAR POR QUE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO OPERE EN EL INTERIOR DE LA FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON LOS NIVELES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD FOMENTADA;

XIII.- LAS DEMAS DE COMPETENCIA EXCLUSIVAMENTE JURISDICCIONAL.

ARTICULO 80.- PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SE REQUIERE:

- I.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA;
- II.- SER MAYOR DE 30 AÑOS Y MENOR DE 70 AÑOS DE EDAD;
- III.- POSEER TÍTULOS DE LICENCIATURA Y/O TENER EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL EQUIVALENTE;
- IV.- SER PERSONA DE ANPLIA SOLVENCIA MORAL Y DE BUENO PRESTIGIO PROFESIONAL.

EL REQUISITO TERCERO PODRÁ SER DISPENSADO TRATANDOSE DE LOS REPRESENTANTES DEL PATRONATO.

ARTICULO 90.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA A QUIEN SE HAGA REFERENCIA EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 5 DEL ARTICULO 60, SERÁN DESIGNADOS Y REMOVIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL RESTO DE LOS MIEMBROS DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS.

ARTICULO 10.- EL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ HONORARIO.

ARTICULO 11.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 76, LA JUNTA DIRECTIVA CONTARÁ CON EL APOYO DE UN CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO QUE SERÁ UN ÓRGANO INTEGRADO POR ESPECIALISTAS DE ALTO RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ASESORÍA Y RECOMENDACIÓN. EL NÚMERO DE MIEMBROS, ORGANIZACIÓN Y FORMAS DE TRABAJO ESTARÁN ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS. EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO.

ARTICULO 12.- POR CADA TITULAR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA-

DIRECTIVA, SE HARÁ RESPECTIVAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE UN SUPLENTE.

ARTICULO 13.- LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARÁ VÁLIDAMENTE - CON LA ASISTENCIA DE, CUANDO MENOS, CINCO DE SUS MIEMBROS, SIEMPRE QUE ENTRE ELLOS SE ENCUENTRE EL PRESIDENTE O QUIEN LO SUPLA;- SUS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ARTICULO 14.- LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARÁ EN FORMA ORDINARIA TRIMESTRALMENTE Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. LAS CONVOCATORIAS LAS HARÁ EL PRESIDENTE.

ARTICULO 15.- EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SERÁ NOMBRADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DURARÁ EN SU CARGO CUATRO AÑOS PUDIENDO SER CONFIRMADO PARA UN SEGUNDO PERÍODO. SÓLO PODRÁ SER REMOVIDO POR CAUSA JUSTIFICADA QUE DISCRECIONALMENTE APRECIARÁ LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 16.- PARA SER DIRECTOR SE REQUIERE:

- 1.- SER MAYOR DE 30 AÑOS Y MENOR DE 70.
- 2.- POSEER TÍTULO EN ALGUNA DE LAS PROFESIONES OFRECIDAS EN EL INSTITUTO O EN ÁREAS AFINES.
- 3.- SER PERSONA DE AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y DE RECONOCIDO PRESTIGIO PROFESIONAL.

ARTICULO 17.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR LAS SIGUIENTES:

I.- ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, - CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY Y SUSTITUIR Y DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN EN UNO O MÁS APODERADOS PARA QUE LAS EJERZAN INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE. PARA ACTOS DE DOMINIO REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CADA CASO CONCRETO;

II.- REVOCAR LOS PODERES QUE OTORQUE; DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y OTORGAR EL PERDÓN CORRESPONDIENTE; FORMULAR Y ABSOLVER POSICIONES Y, EN GENERAL, EJERCER TODOS LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN Y MANDATO QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYENDO LOS QUE PARA SU EJERCICIO REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES;

III.- FORMULAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y SUS RESPECTIVOS

SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO Y PRESENTARLOS PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA;

IV.- CONDUCIR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS;

V.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DETERMINAN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO Y EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA;

VI.- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUBDIRECTORES Y JEFES DE DIVISIÓN;

VII.- DESIGNAR JEFES DE DEPARTAMENTO DE LAS TERNAS PRESENTADAS POR LAS ACADEMIAS CORRESPONDIENTES Y NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE CONFIANZA DEL INSTITUTO; ASÍ MISMO, NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE BASE, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE LA MATERIA;

VIII.- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS MODIFICACIONES A LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO;

IX.- SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO ASÍ COMO EXPEDIR LOS MANUALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO;

X.- ADMINISTRAR Y ACRECENTAR EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN;

XI.- SUPERVISAR Y VIGILAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO;

XII.- PRESENTAR, ANUALMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, INCLUIDOS EL EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES. EN EL INFORME Y EN LOS DOCUMENTOS DE APOYO SE COTEJARÁN LAS METAS PROPUESTAS Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN, CON LAS REALIZACIONES ALCANZADAS;

XIII.- FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA;

XIV.- LAS DEMÁS QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

## DEL PATRIMONIO

ARTICULO 18.- EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

I.- LAS APORTACIONES, PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS QUE LE OTORGUEN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL;

II.- LOS LEGADOS Y LAS DONACIONES OTORGADAS EN SU FAVOR, Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE SE LE SEÑALE COMO FIDEICOMISARIA;

III.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;

IV.- LAS UTILIDADES, INTERESES, DIVIDENDOS, RENDIMIENTOS, Y EN GENERAL LOS BIENES, DERECHOS Y DEMÁS INGRESOS QUE ADQUIERA -- POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL.

ARTICULO 19.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA GOZARÁ RESPECTO A SU PATRIMONIO, DE LAS FRANQUICIAS Y PRERROGATIVAS CONCEDIDAS A LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO. DICHOS BIENES, ASÍ COMO LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE EL INSTITUTO, QUEDARÁN EXENTOS DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 139, INCISOS A) Y B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

## CAPITULO IV

## DEL PATRONATO

ARTICULO 20.- EL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, TENDRÁ COMO FINALIDAD APOYAR A LA INSTITUCIÓN EN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES PARA LA ÓPTIMA -- REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTARÁN REGULADOS POR EL DECRETO QUE, CONFORME A SU LEY ORGÁNICA, EXPIDA EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

## CAPITULO V

## DEL PERSONAL DEL TECNOLÓGICO

ARTICULO 21.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL INSTITUTO CONTARÁ CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

I.- ACADÉMICO,

II.- TÉCNICO DE APOYO Y

III.- ADMINISTRATIVO.

SERÁ PERSONAL ACADÉMICO EL CONTRATADO POR LA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SE EXPIDAN, Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE APRUEBEN.

EL PERSONAL TÉCNICO DE APOYO SERÁ EL QUE CONTRATE LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE POSIBILITEN Y FACILITEN Y COMPLEMENTEN EL DESARROLLO DE LAS LABORES ACADÉMICAS.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE CONSTITUIRÁ POR EL QUE CONTRATE LA INSTITUCIÓN PARA DESEMPEÑAR LAS TAREAS DE DICHA ÍNDOLE.

ARTICULO 22.- EL INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO SE REALIZARÁ POR CONCURSOS QUE CALIFICARÁN COMISIONES INTERNAS EN EL CASO DE PROMOCIÓN Y EXTERNAS TRATÁNDOSE DEL INGRESO Y LA PERMANENCIA. DICHAS COMISIONES ESTARÁN INTEGRADAS POR ACADÉMICOS DE ALTO RECONOCIMIENTO. LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA EXPIDA PARA REGULAR DICHOS CONCURSOS DEBERÁN ASEGURAR EL INGRESO, LA PROMOCIÓN Y LA PERMANENCIA DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO. LOS PROCEDIMIENTOS DE PERMANENCIA SE DESARROLLARÁN A PARTIR DEL QUINTO AÑO DE INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

ARTICULO 23.- LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ACADÉMICO, TÉCNICO DE APOYO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y GOZARÁN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA OTORGA.

ARTICULO 24.- EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN PODRÁ AGRUPARSE EN LA FORMA QUE MEJOR CONVenga A SUS INTERESES, PARA FINES DE ÍNDOLE ACADÉMICA, Y SIN MENOSCABO DE LA REPRESENTACIÓN QUE ESTA LEY LES CONFIERE.

## CAPITULO VI

### DEL ALUMNADO

ARTICULO 25.- SERÁN ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, QUIENES HABIENDO CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE SELECCIÓN E INGRESO, SEAN ADMITIDOS PARA CURSAR CUALQUERA DE LOS ESTUDIOS QUE SE IMPARTAN, Y TENDRÁN LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE ESTE DECRETO Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE EXPIDAN, LES DETERMINEN.

ARTICULO 26.- LAS AGRUPACIONES DE ALUMNOS SERÁN TOTALMENTE INDEPENDIENTES DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO Y SE ORGANIZA-



RÁN EN LA FORMA QUE LOS PROPIOS ESTUDIANTES DETERMINEN.

## CAPITULO VII

### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 27.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANA-  
NEA CONTARÁ CON UN ORGANISMO DE VIGILANCIA, EL CUAL ESTARÁ INTE-  
GRADO POR UN COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO Y UN SUPLENTE, DESIGNA  
DOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

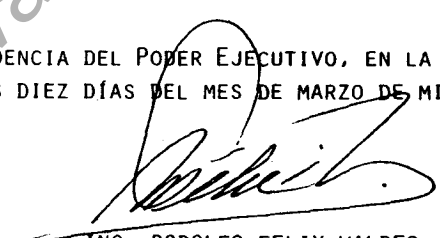
EL COMISARIO PÚBLICO EVALUARÁ EL DESEMPEÑO GENERAL Y POR -  
FUNCIONES DEL INSTITUTO; REALIZARÁ ESTUDIOS SOBRE LA EFICIENCIA --  
CON LA QUE SE EJERZAN LOS DESEMBOLSOS DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL -  
ORGANISMO ASÍ COMO EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS Y, EN GENERAL, -  
SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN Y EFECTUARÁ LOS ACTOS QUE REQUIERA EL --  
ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE LAS TAREAS  
QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LE ASIGNE -  
ESPECÍFICAMENTE CONFORME A LAS LEYES.

### T R A N S I T O R I O S :

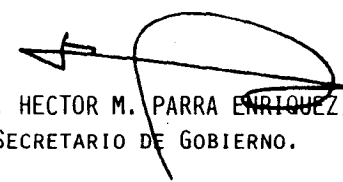
ARTICULO 10.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DESIGNARÁ, EN UN -  
PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO,  
AL PRIMER DIRECTOR DEL INSTITUTO, CUYO NOMBRAMIENTO TENDRÁ DURA- -  
CIÓN HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

ARTICULO 20.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA  
SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD  
DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NO-  
VECIENTOS NOVENTA Y UNO.



ING. RODOLFO FELIX VALDES,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.



PROFR. HECTOR M. PARRA ENRIQUEZ,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

**FE DE ERRATAS** al acuerdo por el que se designa a los CC. Martha Dancil Holguín y Guadalupe López Córdova para el cargo de Quinto y Primer Regidor propietario del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial No. 24 del 25 de marzo de 1991.

Página 4, dice:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

Hermosillo, Sonora, a 13 de Marzo de 1991.

NUM. 761

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
Presente. -


La Diputación Permanente en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**\* A C U E R D O**

UNICO.- Con fundamento en los Artículos 11, 133 fracción V y 141 de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de las renunciaciones de los CC. MANUEL GUADALUPE VALENZUELA RUIZ y HECTOR ISAUL ANDUERO GRIJALVA al cargo de Quinto y Primer Regidor Propietario, se designa para ese mismo cargo a los CC. MARTHA DANCIL HOLGUIN y GUADALUPE LOPEZ CORDOVA, quienes hasta hoy fueron Quinto y Primer Regidores Suplentes del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma de protesta de ley a los funcionarios designados, se comisiona a la C. Dip. Profra. Gloria Estrella Salazar Ochoa.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

  
DR. ANTONIO RODRIGUEZ LAURA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. ANGEL COFA LEYVA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

Debe decir:



PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

03- 000403

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente **A C U E R D O** :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## SECRETARIA

NUM. 761

Hermosillo, Sonora, a 13 de Marzo de 1991.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P r e s e n t e . -

La Diputación Permanente en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

## \* A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en los Artículos 21, 133 fracción V y 141 de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de las renunciaciones de los CC. MANUEL GUADALUPE VALENZUELA RUIZ y HECTOR ISAUL ANDURO GRIJALVA al cargo de Quinto y Primer Regidor Propietario, se designa para ese mismo cargo a los CC. MARTHA DANCIL HOLGUIN y GUADALUPE LOPEZ CORDOVA, quienes hasta hoy fueron Quinto y Primer Regidores Suplentes del H. Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma de protesta de Ley a los funcionarios designados, se comisiona a la C. Dip. Profra. Gloria Esthela Salazar Ochoa.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DR. ANTONIO RODRIGUEZ LAURA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. ANGEL COTA LEYVA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, marzo 15 de mil novecientos noventa y uno.

  
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
HECTOR PARRA ENRIQUEZ



C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,  
P R E S E N T E .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los -  
Artículos 37 Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Mu-  
nicipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en  
el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realiza-  
das al Presupuesto de Egresos correspondientes a 1990 de este municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	16'080.0		1'980.0	14'100.0
PRESIDENCIA	69'680.0	3'173.0		72'853.0
SECRETARIA	69'879.0	730.0		70'609.0
TESORERIA	501'330.0	102'405.0		603'735.0
SEG. PUBLICA	94'833.0		1'079.0	93'754.0
T O T A L	751'802.0	106'308.0	3'059.0	855,051.0

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SERVICIOS PERSONALES	368'451.0		38'858.0	329'593.0
MATERIALES Y SUMINIS				
TROS.	67'182.0	23'160.0		90'342.0
SERV. GENERALES	244'169.0	98'368.0		342'537.0
TRANSFERENCIAS	8'700.0	9'597.0		18'297.0
BIENES MUEBLES E IN-				
MUEBLES	2'106.0	1'590.0		3'696.0
INV. INFRAESTRUCTURA				
PARA EL DESARROLLO	40'134.0		18'171.0	21'963.0
EROGACIONES EXTRAORDI-				
NARIA.	21'060.0	27'563.0		48'623.0
DEUDA PUBLICA	0.0			0.0
T O T A L	751'802.0	160'278.0	57'029.0	855,051.0

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión de - -  
Cabildo celebrada el día diez de abril de mil novecientos noventa y uno  
mediante Acta No. 30.

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

C. MIGUEL ANGEL ROPEZ QUIROZ.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ATENTAMENTE  
SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
PROFR. JESUS MIGUEL ROPEZ QUIROZ  
ALTAR, SON.

--- ACTA NUMERO TREINTA (30) EN LA CIUDAD DE ALTAR ESTADO DE SONORA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1991, SE REUNICRON EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS CC. PROFR. JESUS MIGUEL LOPEZ LEON, PRESIDENTE MUNICIPAL; MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. JAIME BARCENA NEBLINA, SINDICO PROCURADOR; Y LOS CC. REGIDORES ANGEL CELAYA DELAYA, FLAVIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, GUADALUPE VALENZUELA DE MENDEZ, RAMON AMARANTO CELAYA ROMO Y ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, PARA LLEVAR LA PRESENTE REUNION TOMANDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ---

--- PRIMER ACUERDO: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE LA PALABRA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EXPLIQUE TODO LO REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA EJERCIDA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL AÑO DE 1990, QUEDANDO DE ACUERDO TODOS EN ELLO. ---

--- SEGUNDO ACUERDO: SE LE DIO A CONOCER AL CUERPO EDILICIO LOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE 1990, QUE QUEDAN LAS CANTIDADES EN LA RELACION DE TESORERIA MUNICIPAL QUE DIO A CONOCER LA TESORERA, APROBANDO TODOS ESTE PUNTO. ---

--- TERCER PUNTO: SE ESTA DANDO A CONOCER LA MODIFICACION EN TOTAL DE EGRESOS DE 1990, DANDO UNA EXPLICACION COMPLETA DE LO ANTERIOR APROBANDO ESTE PUNTO TODOS LOS PRESENTES. ---

--- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DIO A CONOCER LOS TRES PUNTOS ANTERIORES, QUE FUE APROBADO QUEDANDO DE ACUERDO TODOS EN ELLO Y CLAUSURANDO LA SESION SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFR. JESUS MIGUEL LOPEZ LEON.

PRIMER REGIDOR

C. ANGEL CELAYA DELAYA.

TERCER REGIDOR

C. GUADALUPE VALENZUELA DE MENDEZ.

QUINTO REGIDOR

C. ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROZ.

SEGUNDO REGIDOR

C. FLAVIO BUSTAMANTE HERNANDEZ

CUARTO REGIDOR

C. RAMON AMARANTO CELAYA ROMO.

SINDICO PROCURADOR

C. PROFR. JAIME BARCENA NEBLINA.

TESORERO MUNICIPAL

C. CARMEN ALCIA VALENZUELA LIMON.

FECHA: 20 DE MARZO DE 1991

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 FRACCION 31 Y 85 DE LA LEY -- ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA TENGA BIEN PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A -- 1990 DE ESTE MUNICIPIO, QUE FUERON APROBADAS EN REUNION DE CABILDO DEL DIA 19 DE MARZO DE 1991 SEGUN ACTA NO. 33.

DEPENDENCIA	PRESUP. ORIG.	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	14'676,000.00	1'409,868.00	- 0 -	16'085,868.00
PRESIDENCIA	25'320,000.00	712,142.00	- 0 -	26'032,142.00
SECRETARIA	53'868,000.00	- 0 -	1'107,576.00	52'760,424.00
TESORERIA	207'057,000.00	30'141,427.00	- 0 -	237'198,427.00
TOTAL	300'921,000.00	32'263,437.00	1'107,576.00	332'076,861.00

OP. DE GASTO	PRESUP. ORIG.	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SERVS. PERSONALES	127'356,000.00	- 0 -	3'702,844.00	123'653,156.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10'140,000.00	- 0 -	5'067,677.00	5'072,323.00
SERVS. GENERALES	23'040,000.00	12'667,128.00	- 0 -	35'707,128.00
TRANSF. DE RECS. FISCALES	3'000,000.00	2'814,361.00	- 0 -	5'814,361.00
BIENES MUBS. E INMUEBLES	7'200,000.00	- 0 -	7'200,000.00	- 0 -
INVERSION EN INFRAESTRUC.	114'000,000.00	36'064,269.00	- 0 -	150'064,269.00
EDUCACIONES EXTRAORD.	16'185,000.00	- 0 -	4'419,376.00	11'765,624.00
TOTAL	300'971,000.00	51'545,758.00	20'389,897.00	332'076,861.00



ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
*Alberto Navarro Carbajal*  
ALBERTO NAVARRO CARBAJAL

EL SECRETARIO DEL AYTO:

*M. Inigo Coronado*  
PROFR. MANDER INIGO CORONADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
OQUITOA, SONORA, MEXICO

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OQUITOA, SONORA, MEXICO.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Núm del Oficio	
Expediente	

A S U N T O : El que se indica.

Oquitoa, Sonora, México, a 10 de Abril de 1991.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,  
P r e s e n t e .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción XXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos correspondiente a 1990 de éste municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
01 CABILDO	20'085,000	108,350	-----	20'193,350
02 PRESIDENCIA	55'740,000	-----	3'760,400	51'979,600
03 SECRETARIA	108'196,200	7'159,952	-----	115'356,152
04 TESORERIA	86'845,800	31'039,646	-----	117'885,446
05 SEG. PUB.	25'020,000	-----	2'474,516	22'545,484
T O T A L :	295'887,000	38'307,948	6'234,916	327'960,032

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SERVS. PERSONALES	154'795,200	-----	10'319,856	144'475,344
MATERIALES Y SUMINISTROS.	20'280,000	-----	11,400	20'268,600
SERVS. GENERALES	68'160,000	21'809,876	-----	89'969,876
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	12'786,000	-----	203,683	12'582,317
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10'560,000	-----	286,250	10'273,750
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.	22'008,000	13'270,445	-----	35'278,445
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.	7'297,800	7'813,900	-----	15'111,700
T O T A L :	295'887,000	42'894,221	10'821,189	327'960,032

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 05 de Abril de 1991, mediante Acta N°. 31

**A T E N T A M E N T E**  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

*Rafael...*  
RAFAEL...

LA SECRETARIA DEL AYTO.

*Glady...*  
GLADYS MARIA CHAIRA CHAIRA



## 6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445040, de fecha 16 DE ENERO DE 1991, expediente número \_\_\_\_\_, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS DOS POTRILLOS", ocupado por el C. \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio de CABORCA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 200-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- TERRENOS NACIONALES

AL SUR.- COLONIA CONSTITUCION, LOTE 3 DE BERTHA EUGENIA AGUIAR MARTINEZ  
LOTE 4 DE ESTEBAN GUERRERO

AL ORIENTE.-LOTE 5 DE LA COLONIA CONSTITUCION

AL PONIENTE.LOTE 2 DE LA COLONIA CONSTITUCION

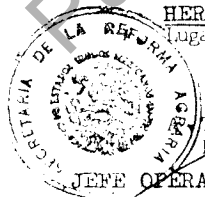
Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE ABRIL DE 1991.

Lugar y fecha



ENTENTAMENTE  
EL PERITO DESLINDADOR

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

TERRENOS NACIONALES DE LOIS CAMPANUR GUERRERO  
EL ESTADO DE R.F.C. CAGL-550924



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JOAQUIN FERNANDEZ RICO y ROSA MARIA ESCALANTE MORENO PROMOVIERON INFORMACION AD-PERPETUAM, SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO SUBURBANO UBICADO EN PROLONGACION BOULEVARD SERNA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 4327.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 129.06 METROS GRANIA SANTA ROSITA y 11.97 METROS FRACCIONAMIENTO INFONAVITT(SIC)-REVOLUCION; SUR, 162.73 METROS BOULEVARD SERNA; ESTE, 30.40 METROS FRACCIONAMIENTO INFONAVITT REVOLUCION; OESTE, 42.70 METROS JUNTA DE AGUA POTABLE. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE MAYO PROXIMO, TENGA EFECTO EN ESTE H. JUZGADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 541/91.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON  
RUBRICA

A731 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE 942/90. HECTOR MONTES LUGO PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE 33, CUADRILATERO XV DEL PREDIO LAS FLORES DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 6 JUNIO 1991.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 15 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA

A735 26 29 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

MANUELA IBARRA PAREDES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 325/91, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIA DEL TERRENO URBANO UBICADO EN MITAD NORTE DEL LOTE 210 DE LA MANZANA NUMERO 37, DEL PLANO OFICIAL DE LA POBLACION DE COCOBIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA; CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 210 PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MORENO; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 208, CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL PINZON PAREDES; AL OESTE EN 25.00 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 11.00 HORAS TRECE DE JUNIO DEL

AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 DE 1991  
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS  
ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A741 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

## EDICTO :

BALBARRERA ELIZALDE PIÑA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE 141/91, DEL SOLAR NUMERO 1218 DE LA COLONIA 14 DE ENERO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON SOLAR 1219; AL SUR CON CALLE 4; AL ESTE CON SOLAR 1216; y AL OESTE CON SOLAR 1220. SEÑALANDOSE 10.00 HORAS, DIA 29 DE ABRIL DE 1991 PARA DECLARACION TESTIMONIAL.

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 15 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA

A747 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOCALES, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 380/90, J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: A).- FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON NICOLAS HERZOG; SUR, 12.00 METROS CON POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S. SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS. B.-FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S. y POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; SUR, 20.00 METROS CON GUSTAVO MORENO DIAZ; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 10.00 METROS CON DANAL, S.A. C.V., CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOCALES, SONORA, FEBRERO 28 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO  
RUBRICA

A743 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 158/91, FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ REYES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE MATAMOROS 309 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 499.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CON EPIMENTIO SIQUEIROS VALLE; SUR, 17.00 METROS CON CALLE MATAMOROS; ESTE, 28.50 METROS CON ANDRES REYES ALTAMIRANO; y OESTE, 28.50 METROS CON JESUS ALFONSO BARAY RODRIGUEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ABRIL 3 DE 1991  
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL  
RUBRICA

A801 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

RAMON GOMEZ ESPARZA PROMOVIO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR, TERRENO UBICADO BARRIO MONTE LOLITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 411.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.00 METROS CON CECILIA RIVERA VILLA; SUR, 14.10 METROS CON TRINIDAD FIERRO DE PEREZ Y CALLEJON DE POR MEDIO; ESTE, 24.75 METROS CON AVENIDA MONTE LOLITA; OESTE, 22.75 METROS CON JOVITA ESTRADA SANCHEZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO DIEZ TREINTA HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1667/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA  
RUBRICA

A802 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

ISMAEL QUIJADA MARQUEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO AGRICULTURA DENOMINADO "EL TAMBOR", SUPERFICIE 3-35-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS NORTE, 500.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MONTAÑO GARROBO; SUR, 500.00 METROS PROPIEDAD GABRIEL QUIJADA MOLINA; ESTE, 67.00 METROS MALPAIS; OESTE, 67.00 METROS CALLEJON COMUN; MISMO INMUEBLE UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA.

SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIECISEIS MAYO AÑO CURSO. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 64/91.

CUMPAS, SONORA, ABRIL 3 DE 1991  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRACA  
RUBRICA

A805 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

## EDICTO :

JORGE HOLGUIN CABRERA PROMOVIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 159-A, CUYA MANZANA FORMA PARTE DE LA COLONIA BUROCRATA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE APROXIMADAMENTE DE 780 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN UNA DISTANCIA DE 20 METROS, PARTIENDO DEL PUNTO "A" AL PUNTO "B", COLINDANDO CON AVENIDA SONORA, CON RUMBO  $N80^{\circ}14'30''E$ (SIC); POR EL ESTE, EN UNA DISTANCIA DE 40 METROS, DEL PUNTO "B" AL PUNTO "C", CON RUMBO  $S90^{\circ}45'30''E$ (SIC), COLINDANDO CON LOTE 7; DEL PUNTO "C" AL PUNTO "D", CON RUMBO  $S80^{\circ}14'30''W$ , EN UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE 6 METROS, COLINDANDO CON UN CALLEJON; DEL PUNTO "D" AL PUNTO "E", CON RUMBO  $N76^{\circ}27'30''W$ , EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 17 METROS; Y DEL PUNTO "E" AL PUNTO "A" PARA CERRAR EL PERIMETRO EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 33 METROS, Y CON RUMBO  $N90^{\circ}45'30''W$  (SIC), CON CALLE 12-E. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 114/91.-

CANANEA, SONORA, ABRIL 2 DE 1991  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL  
C.P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A814 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

## EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ESPERIDION ESCUDERO QUIÑONES, EXPEDIENTE NUMERO 35/91, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA COMISARIA DE SANTIAGO DE ESTE MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1360.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JARA; AL SUR EN 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL ESPINOZA; AL ESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JARA, y AL

OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO RAMIREZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, ABRIL 2 DE 1991  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.  
RUBRICA

A829 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 161/91, RAMONA ELENA CRUZ - CONTRERAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO - DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.18 METROS CALLE VICENTE GUERRERO; ESTE, 27.36 METROS POSESION GUADALUPE VILLAMANCASTRO; OESTE, 27.78 METROS CALLE URES; SUR, 32.54 METROS CALLEJON SAN JAVIER. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ABRIL 5 DE 1991  
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL  
RUBRICA

A832 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 424/91, FRANCISCA ESPARZA MOLINA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 606.34 METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.70 METROS CON TERRENOS DEL H. AYUNTAMIENTO (CANCHA DE BASKETBALL); AL SUR 42.70 METROS CON MA. DEL CARMEN BERMUDEZ MOLINA; AL ESTE, 14.20 METROS CON CALLE ABASOLO; Y AL OESTE, 14.20 METROS CON CALLEJON JIMENEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 1 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO  
RUBRICA

A834 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 423/91, MANUEL TRINIDAD MONTIJO CRUZ, PROMOVIDO J.V. PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR - PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA MODERNA, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS BARNETT; AL SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL FIERRO; AL ESTE, 13.50 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; Y AL OESTE, 13.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARTINEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 1 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A835 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 270/91, FRANCISCO REYES BERMUDEZ MOLINA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 670.74 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.70 METROS CON CALLE OCHOA; AL SUR, 42.70 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE, 15.24 METROS CON CALLEJON JIMENEZ; AL OESTE, 15.24 METROS CON CALLE ALLENDE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DIA CATORCE DE MAYO AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, MARZO 6 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO  
RUBRICA

A836 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 292/91. PRESENTOSE - ESTE JUZGADO OSCAR ESTRADA CASILLAS OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE SIN NUMERO QUE SE UBICA EN BACOBAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 376.50 METROS CUADRADOS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 JUNIO 1991.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 1 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA

842 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 326/90,  
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
PROMOVIDO POR C. TERESA DE JESUS SANDO-  
VAL RODRIGUEZ EN CONTRA DE JOSE A. FLO-  
RES, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRI-  
MERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES  
MUEBLES: 1.-UN VENTILADOR MARCAR ORBEX,  
4 VELOCIDADES, DE PEDESTAL 1.25 METROS.  
\$20,000.00 M.N. 2.-UN COMEDOR 4 SILLAS,  
CON ASIENTOS FORRADOS DE PLASTICO CO-  
LOR CAFE Y PATAS DE FORMA TUBULAR.\$150,  
000.00 M.N. 3.-UN REFRIGERADOR MARCA -  
GENERAL ELECTRIC, 2 PUERTAS, COLOR  
BLANCO. \$350,000.00 M.N. 4.-DOS LAMPA-  
RAS COLOR AMARILLO, CON BASE METALICA -  
DORADA 70 CM., CON PANTALLA COLOR BLAN-  
CO. \$100,000.00 M.N. 5.-UN ESPEJO EN -  
FORMA RECTANGULAR, CON MARCO DE MADERA  
COLOR DORADO. \$100,000.00 M.N. 6.-UNA -  
TELEVISION MARCA PILOT, A COLORES, DE  
19 PULGADAS, SERIE 008648, MODELO RY 212  
\$300,000.00 M.N. TOTAL: \$1'020,000.00 -  
M.N.- AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POS-  
TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-  
RAS PARTES DE: \$1'020,000.00 (UN MILLON  
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR -  
DADO POR LOS PERITOS DEL PRESENTE JUI-  
CIO. CELEBRACION A LAS DOCE HORAS DEL  
DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVE-  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 25 DE 1991  
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A850 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR  
OSCAR JESUS ORTEGA OBEZO EN CONTRA DE -  
JUANA LOPEZ ARIAS. ORDENOSE EMPLAZAR -  
ESTE ULTIMO, PARA QUE EN TERMINO DE  
TREINTA DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICA-  
CION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA  
SU CONTRA, OPNGA EXCEPCIONES QUE TU-  
VIERE; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TER-  
MINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE  
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBI-  
DO EN CASO NO HACERLO ASI, SE LE HARAN  
ESTRADOS DEL JUZGADO, INCLUIDAS LAS DE  
CARACTER PERSONAL. COPIAS SIMPLES DE -  
TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETA-  
RIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1454/90.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 19 DE 1991  
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA  
RUBRICA

A851 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA  
EXPEDIENTE 645/89, JUICIO EJECUTIVO MER-  
CANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE ME-  
XICO, S.N.C., CONTRA LAURA ELENA ROSAS  
DE GARCIA y OTROS. C.JUEZ MANDO REMATAR  
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE  
Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MAR-  
CADO NUMERO 11, MANZANA XVII, CUARTEL -  
RACQUET CLUB ESTA CIUDAD, SUPERFICIE  
345.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE  
15.00 METROS CON CALLE ROMA; SUR, 15.00  
METROS LOTES 23 y 24; ESTE, 23.00 ME-  
TROS LOTE 10; y OESTE 23.00 METROS LOTE  
12. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y  
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALO  
TRECE HORAS VEINTIDOS DE MAYO PRESENTE  
ANO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIEN-  
DO BASE CANTIDAD DE: \$297'000,000.00 -  
(DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE  
PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL -  
AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA  
SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1991  
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON  
RUBRICA

A847 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE RAMO CIVIL.- SE RA-  
DICA JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO CON -  
AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DESA-  
RROLLOS AXXIS, S.A. DE C.V., VS. LA C.  
GLORIA GALINDO GIL, EN EL EXPEDIENTE -  
NUMERO 2436/90. SIRVIENDO ESTE AUTO CON  
EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, RE-  
QUIERASE A LA DEMANDADA PARA QUE JUSTI-  
FIQUE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE  
LAS RENTAS QUE SE LE RECLAMAN Y NO HA-  
CIENDOLO SE LE PREVENGA PARA QUE DENTRO  
DEL TERMINO DE VEINTE DIAS PROCEDA A -  
DESOCUPAR EL INMUEBLE MATERIAL DEL  
ARRENDAMIENTO, APERCIBIENDOLE DE LANZA-  
MIENTO A SU COSTA SI NO EFECTUA LA DE-  
SOCUPACION DEL INMUEBLE, NO HABIENDO -  
JUSTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE EN EL  
PAGO DE LAS RENTAS; REQUIERASE PARA EL  
PAGO DE LAS PENSIONES RECLAMADAS, Y NO  
HACIENDOLO EMBARGUESELE BIENES DE SU -  
PROPIEDAD, SUFICIENTES A GARANTIZAR EL  
PAGO DE LO RECLAMADO, DEBIENDOSE PONER  
DICHS BIENES EN DEPOSITO DE LA PERSONA  
QUE DESIGNE EL ACTOR. POR OTRA PARTE Y  
CON APOYO EN EL ARTICULO 171 FRACCION -  
VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA NUES-  
TRO ESTADO, EMPLACESELE POR MEDIO DE -  
EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO  
EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTI-  
VAS, DEBIENDOSE DE FIJAR ADEMÁS CEDULA  
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HA-  
CIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE  
UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE  
LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER  
A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPO-  
NIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE -  
QUISIERA HACER VALER, Y PARA QUE EN DI-  
CHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA  
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIO-  
NES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO -  
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS EN  
ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION  
LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA  
SEGUNDA DE ESTE TRIBUNAL.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A866 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJE-  
CUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO  
746/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.  
N.C. EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNANDEZ  
DUARTE, SEÑALARON ONCE HORAS DIA TREIN-  
TA DE ABRIL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR -  
REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIEN-  
TES BIENES INMUEBLES: LOTE Y CONSTRUCCION  
UBICADO EN MONTREAL NUMERO 48 SA-  
TELITE RACQUET CLUB, LOTE 72, MANZANA -  
XIII DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAC-  
QUET CLUB; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-  
DANCIAS: NORTE, 23.00 METROS LOTE 71;  
SUR, 23.00 METROS LOTE 73; ESTE, 17.00  
METROS CALLE MONTREAL; OESTE, 17.00 ME-  
TROS LOTES 94 y 95. VALOR: \$700'977,500.  
00 (SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS -  
SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.  
N.).- LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN  
PASEO DEL ALCODON NUMERO 737 LOTE 16,  
MANZANA III, CUARTEL LOS COLONOS, SI-  
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,  
11.70 METROS LOTE 3; SUR, 11.79 METROS  
PASEO DEL SOL; ESTE, 20.00 METROS LOTE  
17; OESTE, 20.00 METROS LOTE 15. VALOR:  
\$156'700,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y -  
SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.  
N.).- SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CAN-  
TIDAD DE: \$857'677,500.00 (OCHOCIENTOS  
CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS  
SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.  
N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES DICHS AVALUOS. CONVO-  
QUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1991  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A868 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 1575/89, PROMOVIDO POR EL LICEN-  
CIADO FRANCISCO AGUIRRE HERRERA VS. AL-  
VARO CONTRERAS BELTRAN. ORDENOSE SACAR  
A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA,

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 DE -  
LA MANZANA 11, AMPLIACION MIRAVALLE,  
ZONA HABITACIONAL, CASAS DE UNA PLANTA;  
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA -  
T-1-71.00 METROS CUADRADOS; EN PLANTA -  
BAJA: T-2= 36.00 METROS CUADRADOS, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE, 8.05 METROS; AL SUR, 8.05 ME-  
TROS CON CALLE VALLE DE OROS; AL ESTE,  
20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL OES-  
TE, 20.00 METROS. SIENDO POSTURA LEGAL  
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:  
\$53'990,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLO-  
NES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/  
100 M.N.), REMATE VERIFICARSE ESTE JUZ-  
GADO TRECE HORAS DIA 30 DE ABRIL AÑO EN  
CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 26 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A872 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARIA SOCORRO FELIX DE ALMADA PRESENTO-  
SE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION  
TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),  
EN EL EXPEDIENTE 861/89, OBJETO JUSTI-  
FICAR POSESION RESPECTO FRACCION DE TE-  
RRENO UBICADO EN EL PREDIO DE CHIHUA-  
HUITA, COMISARIA DE ROSALES, MUNICIPIO  
DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE -  
00-53-77 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -  
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS  
0-1 94.00 M. S63 15'E ALEJANDRO -  
PACHECO MU-  
RILLO.  
1-2 60.00 M. N20 27'E RIO MAYO.  
2-3 14.90 M. N65 17'W RAFAEL GA-  
LAVIZ.  
3-4 25.00 M. N63 00'W IDEM.  
4-5 30.70 M. N18 00'W IDEM.  
5-6 23.20 M. N48 19'W IDEM.  
6-0 60.00 M. S21 46'W PERIFERICO  
NORTE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -  
COLINDANTES Y REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HO-  
RAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL -  
AÑO EN CURSO.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 20 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A756 26 29 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 992/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE DESARROLLOS PROSA Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 275 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 11 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL SUR EN 11 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 10.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$80'612,500.00 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- B).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 4775.74 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 49.35 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL SUR EN 50.87 METROS CON CALLEJON: AL ESTE EN 97.34 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE EN 93.48 METROS CON INFRA DEL PACIFICO.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$167'143,900.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- C).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 294.49 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.92 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS VALENCIA; AL SUR EN 14.80 METROS CON JUAN A. DIAZ; AL ESTE EN 19.50 METROS CON PROFESOR DOLORES BARRAGAN; Y AL OESTE EN 20.08 MTS. CON CALLE ITURBIDE SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$56'740,825.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- D).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 275 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 11 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 11 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 9.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$143'770,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y PESOS 00/100 M.N.).- E).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 508.36 METROS CUADRADOS, DIVIDIDOS EN DOS LOTES, QUE SON LOS SIGUIENTES: 1.-LOTE NUMERO 11, MANZANA C, CON SUPERFICIE DE 254.18 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 10.27 METROS, CON AVENIDA SALAZAR; AL SUR EN 10.27 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 9.- 2.-LOTE NUMERO 10, MANZANA C, CON SUPERFICIE DE

254.18 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 10.27 METROS CON AVENIDA SALAZAR; AL SUR EN 10.27 METROS CON LOTE 28 AL ESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 10. - SIENDO EL PRECIO DE AMBOS LOTES LA CANTIDAD DE: \$20'334,400.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- F).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 350 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES: LOTE D-4, MANZANA 2, CUARTEL KINO VIEJO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 14 METROS CON CALLE PUERTO PEÑASCO; AL SUR EN 14 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 3.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- G).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 3215.62 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES: LOTE 01, MANZANA 10, VILLA FONTANA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 90.53 METROS CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR EN 90.53 METROS CON LOTES DEL 2 AL 12; AL ESTE EN 35.52 METROS CON CALLE VILLA FONTANA; Y AL OESTE EN 35.52 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$160'781,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- H).-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 3552 METROS CUADRADOS, CUYAS CARACTERISTICAS, SON LAS SIGUIENTES LOTE 01, MANZANA 5, VILLA FONTANA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 100 METROS CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR EN 100 METROS CON LOTES DEL 2 AL 13; AL ESTE EN 35.52 METROS CON CALLE HERNAN CORTES Y AL OESTE EN 35.52 METROS CON CALLE VILLA FONTANA.- SIENDO EL PRECIO LA CANTIDAD DE: \$177'600,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$813'624,729.00 (OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A875 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. GLORIA GUTIERREZ CEJA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A FAVOR DEL SIGUIENTE INMUEBLE DE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO, LOTE NUMERO 5, MITAD SUR DE LA MANZANA NUMERO 473, Y CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR CON 20.00 METROS CON LA AVENIDA CHIHUAHUA; AL ESTE CON 22.50.00 CON EL LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE CON 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 3. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS NUEVE TREINTA DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CITACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANCIAS. EXPEDIENTE NUMERO 139/91.-

SAN LUIS R.C. SONORA, ABRIL 1 DE 1991  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUJA  
RUBRICA

A880 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, (PRESUNCION DE MUERTE), PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ HERNANDEZ. ORDENESE CITAR ESTE MEDIO SEÑOR JORGE HERNANDEZ AHUMADA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, UN TERMINO DE SEIS MESES CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, EFECTO SE PRESENTE EN ESTE JUZGADO, YA SEA POR SI O POR QUIEN PUEDA Y TENGA PODER SUFICIENTE PARA REPRESENTARLO. COPIAS SIMPLES ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 2220/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 1991  
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA  
RUBRICA

A883 31 32 33

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1428/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. CONTRA PROSPERO BARBOZA OCHOA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN TERCERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 03 DE MAYO DE 1991, A LAS

10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO NUMERO 43, DE LA MANZANA III CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.50 METROS CON LOTE 21 y 9.50 CON LOTE 22; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA QUINTA MAYOR AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 42; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 44. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$95'400,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION AL TIPO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A886 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 98/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO LEYVA VIDAURRAGA CONTRA JORGE MORENO SAAVEDRA, C.JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UNA MAQUINA TRILLADORA COMBINADA MARCA JOHN DEERE 6600 USADA, SERIE NUMERO 304995; MOTOR DIESEL MODELO 404, SERIE NUMERO 6404-05-562641. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS 12.00 HORAS, DOS DE MAYO DE 1991, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A894 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL REAL MORENO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO RITA ESTRELLA AYON; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE

NUMERO 191/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1991  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A895 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 455/90, PROMOVIDO POR EL LICEN-  
CIADO MARTIN ALDECO BALDERRAMA VS. CONS-  
TRUCTORA NUEVA SONORA, S.A., SEÑALANDO  
LAS 10.00 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 1991,  
PARA EL VERIFICATIVO DEL REMATE EN PRI-  
MERA ALMONEDA EN ESTE JUZGADO DE LOS -  
SIGUIENTES MUEBLES: COPIADORA XEROX, SE-  
RIE 105971, C. PRODUCTO 39 K, COLOR -  
GRIS; SERVI-BAR MARCA COMPACT, COLOR  
CAFE, SERIE 3582, MODELO LSS 1008A; -  
COMPUTADORA MARCA PRINTAFORM, COLOR GRIS  
SERIE 86080131; PANTALLA PRINTAFORM, -  
COLOR GRIS, SIN SERIE Y MARCA A LA VIS-  
TA; TECLADO PRINTAFORM, COLOR GRIS, SE-  
RIE 86085075; IMPRESORA PRINTAFORM, CO-  
LOR GRIS, SERIE 66091556. PRECIO BASE -  
PARA REMATE: \$4'600,000.00 (CUATRO MI-  
LLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.  
N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO -  
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES  
DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 3 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX R.  
RUBRICA

A898 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN CARLOS CRUZ JOHNSTON.-  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO -  
PROMOVIO CELINA RASCON GONZALEZ, HACIEN-  
DOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA -  
CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y -  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER  
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR -  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO -  
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE  
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A  
SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-  
PEDIENTE NUMERO 778/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1991  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOSA HERNANDEZ  
RUBRICA

A899 31 32 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SON.

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

299/88, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO  
ELISEO MORALES RODRIGUEZ EN CONTRA DE  
MANUEL PALACIO MADUEÑO y OTROS. CONVO-  
CASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES  
Y ACREEDORES, DOCE HORAS DEL DIA TREIN-  
TA DE ABRIL PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: LOTE  
Y CONSTRUCCION NUMERO 3, MANZANA 62,  
REGION TERCERA, SUPERFICIE 875.00 ME-  
TROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE PUER-  
TO PEÑASCO, SONORA; COLINDANCIAS: NORTE  
35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 4; SUR, -  
35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 2; ESTE,  
25.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; OESTE,  
25.00 METROS CON AVENIDA JUAN DE LA BAR-  
RRERA. PRECIO REMATE: \$321'582,500.00 -  
M.N., POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS  
PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PTO. PEÑASCO, SONORA, MARZO 26 DE 1991  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA IRENE SALDATE V.  
RUBRICA

A900 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 1055/90 PROMOVIDO POR BANCO DEL  
ATLANTICO, S.N.C. VS. JUAN ISIDRO LOPEZ  
CORDOVA; FIJANDOSE DOCE HORAS SIETE DE  
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO  
TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SI-  
GUIENTE BIEN: LOTE 15 y 16 DE LA MANZA-  
NA 76-A DEL CUARTEL IX, CON SUPERFICIE  
DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SI-  
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,  
20.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 20.00 -  
METROS CON CALLE TABASCO; ESTE, 25.00 -  
METROS CON PARTES ORIENTALES DE LOTES -  
15 y 16; OESTE, 25.00 METROS CON LOTES  
8 y 7.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE :  
\$139'150,000.00 M.N. y POSTURA LEGAL -  
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE -  
DICHOS AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASA-  
CION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPON-  
DIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON  
RUBRICA

A903 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 1055/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL  
ATLANTICO, S.N.C. VS. JUAN ISIDRO LOPEZ  
CORDOVA, FIJANDOSE DOCE HORAS SIETE DE  
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO,  
TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SI-  
GUIENTES BIENES MUEBLES: AUTOMOVIL CHE-  
VROLET, TIPO CHEVELLE, SEDAN CUATRO -  
PUERTAS, EN MUY MALAS CONDICIONES DE  
USO, SERIE NUMERO 13369-MLDS-05849 y R.  
F.V. NUMERO 2093771, FACTURA NUMERO



5502, EXPEDIDA POR SONORA, MOTORS, S.A. AUTOMOVIL PICK-UP, MARCA FORD, MODELO - 1984, TIPO F-150-117, EN MUY MALAS CONDICIONES DE USO, DE UNA TONELADA, CON SERIE NUMERO AC1JBL-49-614, CERTIFICADO NUMERO 7182579, SEGUN FACTURA NUMERO - 5365, EXPEDIDA POR AUTOMOTORES DE CANA- NEA, S.A.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$5'500,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASA- CION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPON- DIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON  
RUBRICA

A904 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1184/89. PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A., JE- SUS DURAN BUSTAMANTE y ESPIRIDION DURAN CONTRERAS. ORDENOSE REMATE SEGUNDA AL- MONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 17 y 19 DE LA ZONA COMERCIAL DE LA CO- LONIA MUNICIPIO LIBRE DE ESTA CIUDAD, - SUPERFICIE 2125.00 METROS CUADRADOS; SI- GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 42.50 METROS AVENIDA LAZARO MERCADO; SUR, 42.50 METROS LOTE 13; ESTE, 50.00 METROS LOTE 20 y 18; OESTE, 50.00 ME- TROS AVENIDA NORMAN BORLAUC, Y CONSTRUC- CION EN EL EXISTENTE. CONVOQUESE POS- TORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LE- GAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: - \$627'574,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISIE- TE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFI- CARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE - JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 25 DE 1991

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO  
RUBRICA

A847 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. SIXTA VALENZUELA DE SANCHEZ PRO- MUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURIS- DICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PRO- PIEDAD) A FIN DE DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 46, CON SUPERFICIE DE 672.00 METROS CUADRA- DOS, UBICADO EN GONZALEZ ORTEGA SIN NU- MERO DEL POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONO- RA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-

DANCIAS: AL NORTE CON CALLEJON INDEPEN- DENCIA, 15.63 METROS; AL SUR CON 15.63 METROS CUADRADOS CON AVENIDA GLEZ. ORTE- GA; AL ESTE 43.00 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE, 43.00 METROS - CUADRADOS CON LOTE NUMERO 6. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TES- TIMONIAL CELEBRACION A LAS TRECE TREIN- TA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL - DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CITACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO - PUBLICO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PU- Blico. EXPEDIENTE NUMERO 411/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 18 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A948 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE EL C. LONGINO GONZALEZ GARCIA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, - EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19 DE LA MANZANA 44, CON SUPERFICIE DE 672.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE JUAN LARA y AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN- CIAS: AL NORTE EN 15.63 METROS CUADRA- DOS CON CALLEJON INDEPENDENCIA; AL SUR EN 15.63 METROS CUADRADOS CON AVENIDA - INDEPENDENCIA; AL ESTE EN 43.00 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 43.00 METROS - CON LOTE NUMERO 20. CITESE INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CE- LEBRACION, A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO - EN CURSO, ESTE JUZGADO. CITACION C. - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y C. EN- CARGADO DEL REGISTRO PUBLICO. EXPEDIEN- TE NUMERO 405/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 18 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A949 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN- TARIO A BIENES DE JOSE JUAN BRACAMONTES MORENO y BENIGNO BRACAMONTE (SIC) MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE- RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE- ROS, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1442/86.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO  
RUBRICA

A941 32 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1472/89, EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR REFACCIONARIA - CAMPILLO, S.A. DE R.L., CONTRA REFACCIONES Y DISTRIBUCIONES VEGA, S.A. DE C.V. C. JUEZ MANDA REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: CIGUEÑAL - PARA MOTOR CUMMINS DE 6-140 AMBR-031 - CIGUEÑAL PARA MOTOR CUMMINS AR60774 PARA V6155 ó 153.- CORONA Y PIÑON PARA - DINA 531, SERIE NUMERO 50201.- VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK-UP, MODELO 1982, COLOR CAFE CLARO, PLACAS DE CIRCULACION UP3368.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 3 DE MAYO DE 1991 TENGA LUGAR LOCAL - JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1991  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA  
RUBRICA

A932 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1666/88, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE CARLOS MIRANDA MORALES. ORDENOSE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: - PREDIO DE AGRICULTURA, LOCALIZADO EN - LOS LOTES 12 y 13, MANZANA NUMERO 835 - DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 400 METROS CON LOTES 2 y 3; SUR EN 400 METROS CON LOTES 22 y 23, MEDIA CALLE DE POR MEDIO OESTE EN 500 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE II. - SIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, - MENOS EL 20%, SOBRE LA TASACION, Y EFECTUARSE SUBASTA EN TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA TREINTA DE ABRIL - DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 15 DE 1991  
SECRETARIA SEGUNDA  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA

A935 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 925/90, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL - DEL NORTE, S.N.C. VS., RAYMUNDO COLMENARES TORRES. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, - FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 63 DEL - URBANIZABLE 7 DE FSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400.00 MS., (SIC) CON LAS - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 7; AL - SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE QUINTANA ROO; AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 26, - CALLEJON DE POR MEDIO. SIENDO POSTURA - LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$116'400,000.00 (CIENTO DIECISEIS - MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE SEGUN PERITAJE. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE - JUZGADO, DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE - JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 12 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A936 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SERGIO GUERRERO LOPEZ. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO CONTRA SERGIO GUERRERO LOPEZ HACIENDOSELE SABER: DEMANDADO DEBERA - PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION ANTE ESTE JUZGADO Y CONTESTE DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONGA - DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, DENTRO DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE NO SEÑALAR DOMICILIO, TODA NOTIFICACION SUBSECUENTE, AUN CARACTER PERSONAL, SURTIRA EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 54/91.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL  
LIC. ESMERALDA AIDE SERNA CARREON  
RUBRICA

A938 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1512/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C. CONTRA LUIS HUMBERTO TAM BURBOA E HILDA BORBON DE TAM. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : LOTE 20, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO

CAMPESTRE, CIUDAD, SUPERFICIE 221.00 - METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 19; - SUR, 10.00 METROS CALLE LUIS G. MONZON; ESTE, 22.10 METROS LOTE 22; OESTE, 22.10 METROS LOTE 18. VALOR: \$ 17'322,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES TRES-CIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE 18, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CIUDAD, SUPERFICIE 221.00 METROS CUADRADOS, LOTE BALDIO, - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 17; SUR, 10.00 METROS CALLE LUIS G. MONZON; ESTE, 22.10 METROS LOTE 20; OESTE, 22.10 METROS LOTE 16. VALOR: \$17'680,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$135'002,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO - DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, - DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA

A942 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 63/89, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE REGINO RIVAS MELLADO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION - EXISTENTE, SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE LUIS G. MONZON; SUR, 10.00 METROS LOTE 16; - ESTE, 22.00 METROS LOTE 17; OESTE, 22.00 METROS LOTE 13. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE - CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$61'400,000.00 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TRECE - HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 8 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A943 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 990/88, PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF TADDEI, VS., JESUS RUIZ RIVERA.- SEÑALANDO DOCE HORAS SEIS DE MAYO DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA - LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA - DODGE, NUMERO DE SERIE L-6-20862, MODELO 1986, CON NUMERO DE MOTOR 045085, CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO - 7912361, COLOR AZUL, CON PLACAS DE - CIRCULACION NUMERO VB2095.- SIRVIENDO - DE BASE PARA REMATE: \$11'000,000.00 M.N PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO  
RUBRICA

A944 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1837/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS - CONTRA BENJAMIN MALDONADO GARCIA, SEÑORA CALIXTA VIUDA DE GARCIA Y LA SEÑORA IRMA ADELA GARCIA NAVARRO DE MORENO. - TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EL DIA 21 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y UNO, A LAS 12.30 HORAS, SIGUIENTES BIENES: 1).-LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA 17 DEL CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 3; AL - SUR 10.00 METROS CON CALLE JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 12; AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 10. SIRVIENDO BASE PARA REMATE: \$73'761,750.00 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO.- 2).-LOTE 10, MANZANA 17, CUARTEL XII, FRACCION - DE TERRENO, CON SUPERFICIE DE 112.50 - METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 5.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR 5.00 METROS - CON CALLE JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE - 22.50 METROS CON RESTO DE LOTE QUE ADQUIERE LA PARTE COMPRADORA; AL OESTE, - 22.50 METROS CON LOTE 9. SIRVIENDO BASE PARA REMATE \$13'277,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ALEJANDRO CEJAYA PIÑA  
RUBRICA

A947 32 33 34

AGROPRODUCTORES DE CAJEME, S.A. DE C.V.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991 A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1989 AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- III.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- IV.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- V.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VI.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- VIII.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA

A918 32

AGROPRODUCTORES DE CAJEME, S.A. DE C.V.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991 A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- III.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- IV.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- V.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VI.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.-VIII.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA

A919 32

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL YAQUI,  
S.A. DE C.V.

CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991 A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA

A920 32

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL YAQUI,  
S.A. DE C.V.

CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991 A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:ORDEN DEL DIA I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1989 AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA

A921 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1494/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., CONTRA JESUS DURAZO MARTINEZ y DORA ROSAS DURAZO DE DURAZO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 17 DE MAYO DE 1991 A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO RUSTICO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, CONSERVANDO LOS LIMITES TRADICIONALES DE DICHO INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 14-38-36 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,445' 212,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DE 1991  
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A916 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1425/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., CONTRA SEÑORA ARTEMISA ESCALANTE QUIHUIS VIUDA DE BENARD y DEL SEÑOR SALVADOR ESCALANTE BRACAMONTES. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 31 DE MAYO DE 1991 A LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA NUMERO 29 DE LA CALLE NO REELECCION DE ESTA CIUDAD, EDIFICADO EN UN SOLAR QUE TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y LINDEROS : AL NORTE EN 14.30 METROS CON LA CALLE NO REELECCION; AL SUR EN 17.35 METROS CON CALLE BELLA VISTA; AL ESTE EN 47.88 METROS CON EL PREDIO NUMERO 10, PROPIEDAD DE LA SUCESION NAVARRO; y AL OESTE, EN 47.30 METROS CON LOS PREDIOS DOS y DOCE, PROPIEDAD DE JUANA FIERROS y FCO. SALAZAR. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$232'670, 000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DE 1991  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LIC. RENE OCHOA PIÑA  
RUBRICA

A917 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 1790/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE MAURA GOMEZ GOMEZ y OTRO, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE MAYO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: MITAD OESTE LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 57 DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON ZARAGOZA; AL SUR 10.00 METROS CON AVENIDA FELIX CONTRERAS; AL ESTE 45.00 METROS CON MITAD ESTE DEL MISMO LOTE; AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 4. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON UN TOTAL DE: \$270'100,000.00 M.N.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES  
RUBRICA

A928 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 1186/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE AGUSTIN MARTINEZ LLAMAS Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIA TRECE DE JUNIO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTES 3 y 4 DE LA MANZANA 590-B. UBICADO EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1812.00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 40.10 METROS CON CALLEJON JALISCO, AL SUROESTE EN 40.40 METROS CON AVENIDA TLAXCALA; AL SURESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO DOS y AL NOROESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, DE UN TOTAL DE: \$417'812,000.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO  
RUBRICA

A929 32 33 34

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS  
UNION DEL YAQUI, S.A.DE C.V.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991 A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.- LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- IV.-LECTURA,DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS. VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.- APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.- ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA  
A922 32

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS  
UNION DEL YAQUI, S.A.DE C.V.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991, A LAS 11.30 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL SITO EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-MODIFICACION DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN LA CLAUSULA SEPTIMA Y OCTAVA, ESCRITURA NUMERO 7457, SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.- III.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS  
RUBRICA

S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA  
A923 32

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS  
UNION DEL YAQUI, S.A.DE C.V.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1991, A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1989, AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION O MODIFICACION, DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.- V.- AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.- APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.- ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 9 DE 1991  
P R E S I D E N T E  
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS

RUBRICA  
S E C R E T A R I O  
ING. SERGIO ANTILLON ZAYAS  
RUBRICA  
A924 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 373/88.-NOTIFIQUESE A OFELIA GUTIERREZ ORTIZ, LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-EL ACTOR ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN TANTO QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA EN FAVOR DE JOSE LUIS MARQUEZ HERNANDEZ, POR TANTO:SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 82 DEL FONDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE OCHOA; AL SUR, LOTE NUMERO 11 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, CON EL LIMITE DEL FONDO LEGAL; y AL OESTE, CON CALLEJON DAVALOS QUE MIDE 7.62 DE FRENTE POR 23.83 METROS DE FONDO, CON SUPERFICIE TOTAL DE: 181.58 METROS CUADRADOS, TENIENDO LA PRESENTE RESOLUCION LA NATURALEZA DE TITULO DE PROPIEDAD, QUE DEBERA SER INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE LUGAR, UNA VEZ PROTOCOLIZADO LA PRESENTE RESOLUCION Y SI EL PROMOVENTE LO DESEA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE DESIGNE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ELLO, GIRESE OFICIO AL

C. ENCARGADO DE LA REFERIDA DEPENDENCIA, PARA QUE INSCRIBA AL ACTOR, JOSE LUIS - MARQUEZ HERNANDEZ, COMO PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO, CUYAS CARACTERISTICAS SE PRECISARON EN EL PRESENTE RESOLUTIVO, - SUSTITUYENDOLO POR EL DE LA SEÑORA OFELIA GUTIERREZ ORTIZ, PROPIEDAD COMPREDIDA EN LA INSCRIPCION NUMERO 6,770 FOLIO 109 AL 111 DEL TOMO 37, SECCION - PRIMERA.- TERCERO.-SE OMITI ESPECIAL - CONDENACION EN COSTAS, CON APOYO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR Y A LA DEMANDADA, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL NOGALENSE, QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, HACIENDOLO DE SU CONOCIMIENTO: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION EN CASO DE INCONFORMIDAD, SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA.-EN 3 DE ABRIL DE 1991, SE PUBLICO EN LISTA.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 5 DE 1991

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A925 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO - 1344/90, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S. N.C. CONTRA LEOPOLDO CHIU RIVERA Y MERCEDES RIVERA TAPIA DE CHIU; TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO A LAS 12.00 HORAS, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION CON EL NUMERO 113 DE LA CALLE VICENTE SUAREZ DE LA COLONIA MUNICIPAL OBRERA, EN NOGALES, SONORA, Y TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 20.00 METROS, CALLE VICENTE SUAREZ; AL SUR 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUISA R. DE RUELAS; AL ESTE 7.00 METROS CON TERRENOS QUE FUERON DE ALFONSO VILLASENOR; AL OESTE, 22.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE: \$50'670, 000.00 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A946 32 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 513/90, RADICOSE JUICIO EN TERMINOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOLICITO INFORMACION TESTIMONIAL JUSTIFICAR DOMINIO VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA SU FAVOR, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 55, SUPERFICIE 2-58-03 HECTAREAS, UBICADAS CUADRILATERO XVII COLONIA AGRICOLA MORON-CARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331-00-28 HECTAREAS TERRENOS GREGORIO HUIPAS; SUR, MISMA MEDIDA, CON ELADIO ESTRELLA; ORIENTE, 92-32-05 HECTAREAS, IGNACIO VALENZUELA, PONIENTE, MISMA MEDIDA, PENTRA VALENZUELA. TESTIMONIAL LLEVARSE CABO ONCE HORAS, 15 DE MAYO DE 1991.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA L.  
RUBRICA

A912 32 35 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 391/91, RUBEN MOJARDIN LOPEZ PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA PEMEX, CON UNA SUPERFICIE DE 156,25 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.00 METROS CON RUFINA NORIEGA DE HURTADO; AL SUR, 25.00 METROS CON FRANCISCO LEON; AL ESTE, 6.25 METROS CON LUIS REAL Y AL OESTE 6.25 METROS CON CALLE PEMEX. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ABRIL 10 DE 1991

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A926 32 35 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIOS SUCESORIOS INTENTAMENTARIOS ACUMULADOS A BIENES DE JESUS LEON NOGALES Y DOLORES NOGALES SALCIDO. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDEREN TENER DERECHOS HEREDITARIOS Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 320/91.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA  
RUBRICA

A945 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD, RADICOSE INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE OLIVIA GARCIA MARTINEZ. CONVO-  
QUESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE  
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO  
DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, ARTICULO 771  
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES -  
PARA NUESTRO ESTADO. EXPEDIENTE 58/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA., ABRIL 9 DE 1991  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO  
RUBRICA

A913 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE GUSTAVO DELGADO LOPEZ  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-  
ROS LAS DIEZ HORAS DIA SEIS MAYO AÑO EN  
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -  
276/91.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CONSUELO LOPEZ CASTRO  
RUBRICA

A914 32 35

## A V I S O N O T A R I A L

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR  
EL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE -  
(829), ULTIMO PARRAFO, DEL CODIGO DE -  
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE -  
SONORA, SE HACE LA SIGUIENTE PUBLICA-  
CION: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA -  
NUMERO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE  
(8929) DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA, PASADA EN  
EL VOLUMEN CENTESIMO SEPTIMO (CVII) DEL  
PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO LA SU-  
CESION TESTAMENTARIA PUBLICA ABIERTA, -  
OTORGADA POR LA SEÑORA CONCEPCION DURAN  
OSORIO, Y PARA CUYO EFECTO COMPARECIO -  
LA SEÑORA CONCEPCION DIAZ DURAN EN SU  
CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTORA TESTA-  
MENTARIA, QUIEN ACEPTO EL CARGO Y PRO-  
TESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, ASI -  
COMO LOS SEÑORES JESUS VENTURA RICO -  
DIAZ, JORGE GUILLERMO RICO DIAZ, PATRI-  
CIA COVARRUBIAS DIAZ y MARIA DEL CARMEN  
GUADALUPE RICO DIAZ, QUIENES SE RECONO-  
CIERON RECIPROCAMENTE, SU CARACTER DE  
HEREDEROS.

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 13 DE 1991  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 62 SUPLENTE  
LIC. TOMAS CID LUCERO  
RUBRICA

A915 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

## EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO: QUE SE -  
TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO IN-  
TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ALCAN-  
TAR ORTEGA. CONVOCASE QUIENES CREANSE -  
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES  
PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFI-  
CARASE DIA TRECE DE MAYO 1991, ONCE HO-  
RAS. EXPEDIENTE NUMERO 359/91.-

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 11 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES FELIX GARCIA  
RUBRICA

A927 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE FERNANDO CAMPOS ES-  
QUER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-  
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS MAYO 13, 1991, LO-  
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -  
1884/87.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS  
RUBRICA

A930 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE JORGE DIAZ LLANTADA.-  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-  
REDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO  
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -  
NUMERO 809/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ  
RUBRICA

A931 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE ARGENIO(SIC) LENDO -  
ESPARZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-  
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE -  
MAYO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-  
DIENTE NUMERO 694/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS  
RUBRICA

A933 32 35



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE MANUEL NERI LEON, CON-  
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN-  
CIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDE-  
ROS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO 1991  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -  
2963/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A800 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CI-  
VIL ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO INTES-  
TAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GUSTAVO -  
ORTIZ NIEVA PROMOVIDO POR MARIA GPE. -  
OCHOA DE ORTIZ. CONVOQUESE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERE-  
CHOS EN LOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL  
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA -  
NUESTRO ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO. EXPEDIENTE NUMERO 417/91

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 22 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A803 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE JESUS T. LOPEZ y AL-  
BINA LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS EL DIA 26 DE ABRIL DEL  
AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL -  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 113/91.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON  
RUBRICA

A804 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE VICENTE FAVELA REYES  
e ISABEL CELIS PEREZ. CONVOQUESE QUIE-  
NES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS  
DEL DIA TREINTA DE ABRIL 1991, LOCAL -  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 532/91.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A807 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREE-  
DORES DEDUCIR DERECHOS INTESTAMENTARIA  
BIENES FINADO RAMON NAVARRO SAAVEDRA, -  
EXPEDIENTE 53/1991. JUNTA RECONOCIMIEN-  
TO HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS -  
VEINTICUATRO ABRIL EN CURSO.

URES, SONORA, ABRIL 2 DE 1991  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
P. DE LIC. REYNA MA. GPE. PAREDES VAZQUEZ  
RUBRICA

A810 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE NARCIZO(SIC) ALVAREZ  
OSUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-  
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -  
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE  
ABRIL DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-  
PEDIENTE NUMERO 524/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS  
RUBRICA

A811 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE FRANCISCO TANORI PACO  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-  
REDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MA-  
YO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 507/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A812 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE FRANCISCO ARVAYO VA-  
LENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-  
TA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE  
MAYO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-  
DIENTE NUMERO 335/90.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO  
RUBRICA

A818 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ROMANDIA - BACON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 547/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA  
RUBRICA

A819 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA MORALES MUÑOZ o JUAN MORALES MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 926/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS  
RUBRICA

A826 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM RAFAEL CASTELAN MEZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 121/91.

H. NOGALES, SONORA, MARZO 18 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. BRAULIO DELAYO FRISBY VEGA  
RUBRICA

A824 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

## EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA - JUANA LEYVA RAMIREZ, Y PROMOVIDO POR - HERMENEGILDO AYON BOJORQUEZ. CONVOQUESE PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE EL DIA VEINTICUATRO - DE ABRIL DE 1991, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE 170/90.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ  
RUBRICA

A821 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DE LA CRUZ FERRROS VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS - DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 534/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A833 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA FELIX VEGA - VIUDA DE ALONSO. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 472/91.-

NAVOJOA, SONORA, ABRIL 11 DE 1991

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN  
RUBRICA

A937 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ESTRADA DE CORONA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 2127/90.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA  
RUBRICA

A939 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA MUÑOZ BADILLA VDA. DE CORONADO. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 2149/89.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A940 32 35

## JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

## E D I C T O

## CONVOCATORIA REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

Que en el expediente No. 1627/90, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ ROMO Y OTRA, el C. Juez señaló las 19:00 Hrs. del día 24 de Junio de 1991, para que se sacara en remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno No. 14 y sus construcciones, manzana L, cuartel San Angel, con una superficie de 199 Mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte en 7 Mts., con Avenida San Mateo;

Al Sur en 7 Mts., con propiedad privada;

Al Este en 17 Mts., con lote 15;

y al Oeste en 17 Mts., con lote 13.

Siendo el precio de avalúo pericial la cantidad de \$ 36'900,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

A874 30 32



Agüesillo, Son., Abril 8 de 1991.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES.

LONGINO GONZALEZ GARCIA. ....	41
BIENES DE JOSÉ JUAN BRACAMONTES MORENO y OTRO. ..	"
REFACCIONARIA CAMPILLO, S.A. DE R.L. ....	42
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. ....	"
LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO. ....	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (2) .....	42, 43
ALVARO MELICOFF TADDEI. ....	43
LIC. JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS. ....	"
AGROPRODUCTORES DE CAJEME (2) CONVOCATORIAS. ...	44
SEMILLAS SELECCIONADAS DEL YAQUI (2) CONVOCATORIAS	"
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA (2) .....	45
FUMEI, FUMIG. E INSECTIC. UNION DEL YAQUI (3) CONV.	46
NOTIFICACION A OFELIA GUTIERREZ ORTIZ. ....	"
BANCO B.C.H., S.N.C. ....	47
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 513/90	"
RUBEN MOJARDIN LOPEZ. ....	"
BIENES DE JESUS LEON NOGALES y DOLORES NOGALES S.	"
BIENES DE OLIVIA GARCIA MARTINEZ. ....	48
BIENES DE GUSTAVO DELGADO LOPEZ. ....	"
BIENES DE CONCEPCION DURAN OSORIO. ....	"
BIENES DE RAMONA ALCANTAR ORTEGA. ....	"
BIENES DE FERNANDO CAMPOS ESQUER. ....	"
BIENES DE JORGE DIAZ LLANTADA. ....	"
BIENES DE ARSENIO LENDO ESPARZA. ....	"
BIENES DE MANUEL NERI LEON. ....	49
BIENES DE CARLOS GUSTAVO ORTIZ NIEVA. ....	"
BIENES DE JESUS T. LOPEZ y ALBINA LOPEZ. ....	"
BIENES DE VICENTE FAVELA REYES e ISABEL CELIS P.	"
BIENES DE RAMON NAVARRO SAAVEDRA. ....	"
BIENES DE NARCISO ALVAREZ OSUNA. ....	"
BIENES DE FRANCISCO TANORI PACO. ....	"
BIENES DE FRANCISCO ARVAYO VALENZUELA. ....	"
BIENES DE ALEJANDRO ROMANDIA BACON. ....	"
BIENES DE JUAN BAUTISTA MORALES MUÑOZ y/o OTRO. .	50
BIENES DE ABRAHAM RAFAEL CASTELAN MEZA. ....	"
BIENES DE JUANA LEYVA RAMIREZ. ....	"
BIENES DE JUANA DE LA CRUZ FIERROS VILLEGAS. ....	"
BIENES DE RAFAELA FELIX VEGA VDA. DE ALONSO. ....	"
BIENES DE RAMONA ESTRADA DE CORONA. ....	"
BIENES DE RAFAELA MUÑOZ BADILLA VDA. DE CORONADO.	"

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,  
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,  
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA 26-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, -EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165.
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

### **BOLETIN OFICIAL**

**Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora**

**Tel. 17-45-89**

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES MIERCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA  
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL